

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO
MULTIANUAL (POM) 2025-2029, PLAN OPERATIVO ANUAL
(POA 2025)**

Municipalidad de Palencia



**Elaborado por la Dirección Municipal de Planificación
Diciembre, 2024**

Contenido

PRESENTACIÓN	5
Introduction	7
DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR PEI.....	9
1. Marco Legal y vinculaciones estratégicas	10
1.1 Análisis de mandatos legales.....	10
1.2 Análisis de políticas públicas	14
1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE, y la PGG	18
1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo.....	24
2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GPR	25
2.1. Problemáticas del municipio de Palencia	25
2.2 Potencialidades priorizadas.....	26
2.3 Análisis de la Situación Institucional.....	26
3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	27
3.1 Visión sustantiva.....	27
3.2 Misión.....	27
3.4 Principios y valores institucionales	27
3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA	29
3.6 Análisis de actores	31
3.7 Análisis de actores.....	32
4.Seguimiento a nivel estratégico	33
5. Evaluación a nivel estratégico	36
5.5 Objetivos Institucionales.....	38
5.5.1. Objetivos Estratégicos	38
5.5.2 Objetivos Operativos.....	38
5.5.3 Objetivos De Información	39
5.5.4 Objetivos De Cumplimiento De Normativa.....	39
5.5.5 Resultados del Ranking Municipal 2018	39
5.5.6 Estructura Organizacional de la municipalidad de Palencia:.....	41
5.6 Estrategias municipales 2021-2025	43
Limitado acceso a la salud	46
5.7 Análisis de la población.....	47
6 Plan Operativo Multianual (POM)	49

6.5	Bienes y servicios por competencias propias y delegadas.....	49
	Limitado acceso a la salud	50
6.6	Análisis de las intervenciones (proyectos y actividades) programadas para el período 2023-2027 51	
	Limitado acceso a la salud	52
6.7	Bienes y Servicios propuestos en el Plan de Gobierno Local 2020-2024	53
6.8	Análisis de proyección -financiera periodo 2025-2029	56
7	Plan Operativo Anual (POA) 2023	57
	7.5 Análisis de la disponibilidad financiera 2025	57
	7.6 Análisis de los proyectos y actividades con relación a las problemáticas del municipio y metas municipales del período	59
	7.7 Cronograma actividades (proyectos y cronograma inversión y funcionamiento).....	62
	Conclusiones y recomendaciones	65
	Bibliografía	67
	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029.....	68
	Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029	94
	Plan Operativo Anual (POA) 2025	100

DIRECTORIO

Guadalupe Alberto Reyes Aguilar
Alcalde Municipal 2024-2028

Concejo Municipal

Síndico Primero	Emeterio Rodas Aguilar
Síndico Segundo	Oswaldo Pérez Guevara
Concejal Primero	Ramiro Tercero Aquino
Concejal Segundo	José Ovidio Itzep Montenegro
Concejal Tercero	Nery Guillermo Osorio Gómez
Concejal Cuarto	José Arturo Lemus Alvizures
Concejal Quinto	Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana
Concejal Sexto	Juan de Jesús Osorio Gómez
Concejal Séptimo	Walfred Orlando Franco Canté

PRESENTACIÓN

La municipalidad de Palencia en cumplimiento de las atribuciones y competencia conferidas por las leyes sobre gestión municipal que tiene el honor de presentar al pueblo de Palencia y las instituciones pertenecientes, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029. Este plan se orienta hacia la gestión por resultados y la vinculación plan presupuesto.

El PEI 2025-2029 se fundamenta en el Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial del municipio de Palencia, así como en el Plan de Gobierno Local (PGL) propuesto por la administración actual. Este instrumento es fundamental, ya que busca operacionalizar el Plan de Desarrollo Municipal y el ordenamiento territorial, alineándose con las prioridades nacionales de desarrollo.

Este instrumento estratégico ofrece un marco claro para la planificación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos que impactan directamente la vida de los ciudadanos. Se constituye como un instrumento fundamental para guiar el desarrollo integral del municipio, garantizando que se aborden de manera efectiva y sostenible las necesidades de la comunidad. Su implementación requerirá la colaboración activa de todos los actores involucrados, con el objetivo de construir un futuro próspero y equitativo para todos.

El PEI 2025-2029 es el resultado de procesos participativos de gestión que buscan atender las necesidades de la población local, cumplir con las competencias municipales, ya sean propias o delegadas, y responder a las políticas públicas que orientan el desarrollo humano e integral de la población guatemalteca en su conjunto.

Asimismo, la actual corporación municipal se compromete a construir un municipio modelo, caracterizado por la armonía y la paz entre sus habitantes. Para lograrlo, fomentamos la igualdad en el uso y disfrute de los recursos municipales, promoviendo la inclusividad y asegurando que todos los ciudadanos, tanto de la generación actual como de las futuras, tengan acceso a una mejor calidad de vida.

Expreso mi más sincero agradecimiento y cariño a la población de Palencia por su confianza y apoyo. Deseo que Dios los bendiga y que proteja a nuestros vecinos hoy y siempre.

SIGLAS

CGC	Contraloría General de Cuentas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DA	Debilidades y Amenazas
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DO	Debilidades y Oportunidades
FA	Fortalezas y amenazas
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FO	Fortalezas y Oportunidades
GpR	Gestión por Resultados
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT-	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PND	Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RE	Resultado Estratégico
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIPLAN GL	Sistema de Planes de Gobiernos Locales
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación

Introduction

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. También orienta el desarrollo nacional al tener en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

La Política General de Gobierno establece las prioridades y las directrices que orientan a la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2024-2028.

El Plan Estratégico Institucional, denominado PEI, tiene su marco político plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. El PEI contiene una variedad de finalidades, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Definir una dirección exacta al mediano plazo de la institución.
2. Permitir la participación de todas las direcciones y oficinas municipales involucrados en todos los procesos de planificación.
3. Dar orden y sentido a todas las actividades que se realicen en la municipalidad en cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Institucional –PEI-, se fundamenta en que la Municipalidad de Palencia, como ente rector del desarrollo del municipio, es la encargada de brindar todos los servicios básicos, como agua potable, servicio de alcantarillado, mejoramiento de la red vial municipal, así como el mantenimiento de la infraestructura general del municipio, implementando planes, programas y actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La línea base para realizar el presente instrumento se sustenta en: *cinco (5) ejes del PND (Bienestar para la gente; Estado garante de los Derechos Humanos; Recursos naturales hoy para el futuro; Riqueza para todos y todas; Guatemala urbana y rural); Resultados Estratégicos de País (REP) antes descritos; diez prioridades de país; y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) el cual plantea las problemáticas existentes del municipio*. Asimismo, en los compromisos internacionales por parte del Gobierno enmarcados en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

En tal sentido, las autoridades municipales de Palencia están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento denominado Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM), que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos durante el periodo 2025 - 2029.

Dichos instrumentos fueron elaborados mediante un proceso participativo interno el que se caracterizó por ser: participativo, propositivo, constructivo, descriptivo, analítico¹. Asimismo, la base documental

para su construcción: Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032; visión del gobierno local a través de su propuesta de trabajo; así como, PEI, POM y POA 2024-2028.

El plan se divide en doce partes sustantivas: análisis de la situación del municipio; análisis de población; análisis de la situación institucional del municipio; la visión, misión, principios y valores; Plan Operativo Multianual; una última parte que se refiere al Plan Operativo Anual (POA) 2024.



DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FORMULAR PEI

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) municipal se divide en cinco fases, siendo estas: Marco legal y vinculación estratégica, Vinculación institucional con modelos de GpR, Marco estratégico institucional, Seguimiento a nivel estratégico Y Evaluación a nivel estratégico.

El Concejo Municipal de Palencia establece las directrices y lineamientos necesarios para la elaboración del PEI correspondiente al período 2025-2029, tal como se detalla en la figura siguiente:

Figura 1. Directrices y lineamientos para formulación del PEI municipalidad de Palencia



Fuente: propia Palencia.

1. Autoridades municipales

Integración del equipo responsable de la formulación del PEI: El equipo encargado de elaborar el PEI estará liderado por el alcalde municipal y contará con la participación de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (DAFIM).

2. Designar al equipo a cargo de la formulación del PEI

- **Elaboración del plan de trabajo:** El equipo deberá desarrollar un plan y cronograma de trabajo para la formulación del PEI, siguiendo las fechas establecidas en la normativa vigente.
- **Capacitación a los equipos de trabajo:** Se implementará un plan de capacitación dirigido a las dependencias municipales, con el fin de preparar la formulación de su POA, que servirá como insumo para el PEI y el POA municipal del ejercicio fiscal 2025.
- **Recepción y consolidación de la planificación de cada dependencia:** El equipo responsable del proceso recibirá los POAS de las diferentes dependencias municipales, los cuales serán insumos para la elaboración del PEI y el POA de la municipalidad.
- **Formulación y entrega del anteproyecto y documento final del PEI:** El equipo formulará los escenarios del PEI, el anteproyecto y el documento final, basándose en los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), y realizará las entregas correspondientes conforme al marco normativo y legal vigente.

1. Marco Legal y vinculaciones estratégicas

El proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

1.1 Análisis de mandatos legales

Por lo anterior, el presente instrumento está sustentado sobre la siguiente normativa:

Nombre de la institución:	Municipalidad de Palencia
----------------------------------	---------------------------

Análisis de mandatos legal de una municipalidad

1	2	3
Nombre de la Ley, Normativo, Código u otro marco legal Número, Año	Atribuciones que le asigna la norma	Población que será atendida

Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 134. Descentralización y autonomía. El municipio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del Estado. La autonomía, fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República, se concederá únicamente, cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República. Se establecen como obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma, las siguientes: a. Coordinar su política, con la política general del Estado y, en su caso, con la especial del Ramo a que correspondan; b. Mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; c. Remitir para su información al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos. Se exceptúa a la Universidad de San Carlos de Guatemala. d. Tal remisión será con fines de aprobación, cuando así lo disponga la ley; e. Remitir a los mismos organismos, las memorias de sus labores y los informes específicos que les sean requeridos, quedando a salvo el carácter confidencial de las operaciones de los particulares en los bancos e instituciones financieras en general; f. Dar las facilidades necesarias para que el órgano encargado del control fiscal, pueda desempeñar amplia y eficazmente sus funciones; y g. En toda actividad de carácter internacional, sujetarse a la política que trace el Organismo Ejecutivo. De considerarse inoperante el funcionamiento de una entidad descentralizada, será suprimida mediante el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.	Población del Municipio de Palencia
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 253.- Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a. Elegir a sus propias autoridades; b. Obtener y disponer de sus recursos; y c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.	Población del Municipio de Palencia
Constitución Política de la República de Guatemala	Artículo 255.- Recursos económicos del municipio. Las corporaciones municipales deberán procurar el fortalecimiento económico de sus respectivos municipios, a efecto de poder realizar las obras y prestar los servicios que les sean necesarios. La captación de recursos deberá ajustarse al principio establecido en el artículo 239 de esta Constitución, a la ley y a las necesidades de los municipios.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACION. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley: a. Los Organismos del Estado; b. Las entidades descentralizadas y autónomas; c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y, e. Las demás instituciones que conforman el sector público.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 4. RENDICION DE CUENTAS DEL SERVIDOR PUBLICO. Todo servidor público que maneje fondos o valores del Estado, así como los que realicen funciones de Dirección Superior o Gerenciales, deben rendir cuentas de su gestión, por lo menos una vez al año, ante su jefe inmediato superior, por el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, y por la forma y resultados de su aplicación.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 8. VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. El Organismo Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas, consolidará los presupuestos institucionales y elaborará el presupuesto y las cuentas agregadas del sector público. Además, formulará el presupuesto multianual.	Población del Municipio de Palencia
Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República	ARTICULO 21. PRESENTACION DE ANTEPROYECTOS. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos.	Población del Municipio de Palencia

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 11. Metodología presupuestaria uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Corresponder a un ejercicio fiscal: a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; c) Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados; d) Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y, e) Hacerse del conocimiento público. La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población. El presupuesto multianual, constituye la programación de gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprenderá estimaciones para tres años y sea el marco de referencia para la presupuestación programática por resultados. Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; b) De Programación de la Ejecución Presupuestaria; c) De Modificaciones Presupuestarias; d) De Formulación Presupuestaria; e) De Ejecución Presupuestaria; f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos; g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública; h) La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; i) Los lineamientos y planes de desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y, j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables.	Población del Municipio de Palencia
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto. Para cumplir con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, proveerán oportunamente los elementos metodológicos que permitan la efectiva articulación de las políticas, los planes y el presupuesto.	Población del Municipio de Palencia
Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Artículo 24. Fecha de presentación de los Anteproyectos de presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el Artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, y se estructurarán conforme a las categorías programáticas y clasificaciones señaladas en el Artículo 15 de este reglamento, según los formatos e instructivos que proporcione la Dirección Técnica del Presupuesto, debiéndose acompañar el respectivo Plan Operativo Anual elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 35. * Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: 9. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 53. * Atribuciones y obligaciones del alcalde. En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. j) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastos; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados.	Población del Municipio de Palencia

Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes: a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 68. * Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 70. * Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras) Gestión de la educación preprimaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe; e) Construcción y mantenimiento de edificios escolares.	Población del Municipio de Palencia
Código municipal decreto 12-2002 y 22-2010	ARTICULO 72. Servicios públicos municipales. El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.	Población del Municipio de Palencia
Código Municipal Decreto 12-2002 y 22-2010:	ARTICULO 131. Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Consejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Consejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros. Cuando las condiciones financieras de las municipalidades lo permitan, las alcaldías comunitarias o auxiliares recibirán anualmente una asignación financiera del presupuesto municipal destinada estrictamente para gastos de operación y administración. El monto de esta asignación será determinado por las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Consejo Municipal, tomando en cuenta las necesidades de las alcaldías comunitarias o auxiliares y la capacidad económica de la municipalidad.	Población del Municipio de Palencia
Decreto número 76-97 ley nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte	ARTICULO 3. PRINCIPIOS. Son principios de la presente Ley: b. La educación física, la recreación física y el deporte, son derechos de la comunidad, cuyo ejercicio no tiene más limitaciones que las impuestas por la moral, la salud pública y el orden legal.	Población del Municipio de Palencia
Decreto Número 32-2005, Ley Del Sistema Nacional De Seguridad Alimentaria Y Nutricional	Artículo 4. Coordinación. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la seguridad Alimentaria y Nutricional de la población; dicha política se rige por los siguientes principios. Descentralización. El Estado traslada de acuerdo a su competencia, capacidades de decisión, formulación y manejo de recursos a los ámbitos departamental, municipal y comunal, creando las normas e instituciones que sean necesarias	Población del Municipio de Palencia
Reglamento de cementerios y tratamiento de cadáveres Acuerdo gubernativo número m. S.P. y A.S. 21-71	Artículo 26.- Las municipalidades o personas naturales o jurídicas a quienes pertenezcan los cementerios y a cuyo cargo esté su administración, están obligadas, bajo la supervigilancia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a cumplir y velar porque se cumplan las disposiciones que se dictaren para el mantenimiento de la higiene, conservación salubridad y demás servicios de los cementerios en general.	Población del Municipio de Palencia

Fuente: Elaboración propia municipalidad de Palencia

1.2 Análisis de políticas públicas

La municipalidad de Palencia, tras identificar y priorizar diversas problemáticas para el periodo correspondiente, ha programado una serie de intervenciones y acciones con el fin de desarrollar una estrategia que responda a las demandas de la población. Estas acciones facilitan la implementación de políticas públicas en áreas clave, como el acceso al agua potable y el saneamiento, mediante la mejora de la infraestructura y el fomento de la participación comunitaria, así como en seguridad alimentaria y nutricional, gestión de riesgos y fortalecimiento municipal, entre otras. A continuación, se presenta una tabla que ilustra cómo la municipalidad contribuye a la implementación de estas políticas.

Tabla 2. Análisis de Políticas Públicas

Nombre de la institución:		Municipalidad de Palencia					
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Pública de Protección Integral de la niñez y la adolescencia (2017, VIGENTE)	Personas	Incrementar cobertura en programas sociales de la protección integral de la niñez y adolescentes, lo que les permite vivir en condiciones dignas y desarrollarse plenamente. Grupos vulnerables de niñas, niños y adolescentes	De cobertura y calidad	Prioriza áreas geográficas con mayor vulnerabilidad y afectaciones.	Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)	Directora de Dirección de Desarrollo Social
2	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2005 VIGENTE)	Personas	Sobre la base de estudios y diagnósticos, impulsar programas de asistencia alimentaria y nutricional entre población más necesitadas	De cobertura	Priorizar áreas geográficas con mayor afectación en el acceso a alimentos.	Director Municipal de Planificación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y con SESAN	Directora de desarrollo social y Dirección Municipal de la Mujer
3	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (2015-2034)	Personas	Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades lingüísticas que conforman la nación guatemalteca, y los valores que enaltezcan el deporte y las culturas del país.	De resultado	Priorizar las áreas geográficas con mayor afectación.	Director Municipal de Planificación en coordinación con MICUDE	Directora de Desarrollo Social

4	Políticas Educativas (2010 VIGENTE)	Estudiantes en ADE escolar	Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar. Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante	De cobertura y calidad	Priorizar áreas geográficas con poco acceso a agua	Director Municipal en coordinación con el Ministerio de Educación	Director de Servicios Públicos Municipales
5	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala (2018-2032)	Adulto mayor	Incluir a las personas adultas mayores en los programas sociales ejecutados por las instituciones del estado, para que de esta manera se pueda contribuir a la reducción de la pobreza en este sector poblacional,	De atención	Priorizar las áreas geográficas con mayor afectación.	Director Municipal de Planificación	Directora de Desarrollo Social
6	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades (2013)	Personas	Brindar los lineamientos y las medidas de política necesarias para lograr el fortalecimiento de la gestión municipal en los aspectos relacionados con la capacidad técnica, estratégica, administrativa, operativa y financiera de los gobiernos locales. Establecer los mecanismos de coordinación y articulación de las instituciones y de las asociaciones de municipalidades para el fortalecimiento de los gobiernos locales.	De resultados	Prioriza las áreas geográficas con mayor afectación.	Director Municipal de Planificación.	Alcalde Municipal
7	Política Nacional de Competitividad (2018-2032)	Personas	Mejorar la conectividad para incrementar la productividad nacional y así generar crecimiento económico inclusivo acelerado y sostenible	De resultado	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Director Municipal de Planificación en coordinación con SEPREM	Oficina de Desarrollo Económico Local
8	Política de Preinversión (2022-2032)	Personas	Actualización y desarrollo de lineamientos para la formulación y evaluación de estudios de reinversión. Fortalecer las capacidades en los recursos humanos del nivel central y subnacional en la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública (FEPIP).	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Director Municipal de Planificación en coordinación con SEPREM	Oficina de Desarrollo económico Local
9	Política Nacional de Ordenamiento Territorial (2022-2050)	Personas	fortalecimiento de la coordinación multinivel que permita la gobernanza territorial en términos de información, participación y, descentralización en la toma de decisiones. Establecer lineamientos articulados en los	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Concejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.	Director de Ordenamiento territorial y catastro.

			diferentes niveles, que faciliten la definición, implementación y seguimiento del Modelo de Gestión Territorial Nacional (MGTN) en concordancia con el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) y la planificación de desarrollo económico local, para una ocupación estratégica del territorio en cada municipio.				
10	Política Marco de Gestión Ambiental (2014-2032)	Personas	Promover la gestión sostenible y la protección y desarrollo del patrimonio natural, mejorando la conservación y la utilización sostenible de los recursos naturales, para coadyuvar a incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos y guatemaltecas del presente y del futuro. Fortalecer la gestión de la calidad ambiental, promoviendo el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad a escala nacional, regional y mundial, a partir de la incorporación del concepto de producción limpia en los procesos productivos, fomentando el uso de prácticas innovadoras de gestión ambiental previniendo y minimizando los impactos y riesgos a los seres humanos y al ambiente.	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Director de medio ambiente
11	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales (2007 VIGENTE)	Personas	Generar energía renovable en sus diversas formas. Gestión integrada del recurso hídrico. Saneamiento y restauración ambiental del territorio. Crear espacios para la creación de alianzas. Definir, emitir y aplicar políticas ambientales específicas. Promover alianzas con los sectores académico, productivo y la sociedad civil	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Director de medio ambiente
12	Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. (2011 VIGENTE)	Personas	Identificar y promover la implementación de competencias, atribuciones y funciones del sector y demás organizaciones e instituciones vinculadas al tema ambiental y a la mitigación y adaptación al cambio climático. Promover alianzas institucionales relativas a	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Director de medio ambiente

			<p>las competencias concurrentes, en materia ambiental, para fortalecer las acciones aplicables, especialmente las que promueven medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, mediante mecanismos de desconcentración y descentralización.</p> <p>Fortalecer las delegaciones regionales y departamentales del MARN, técnica y financieramente, para promover la gestión ambiental desconcentrada y descentralizada desde el nivel municipal y departamental en coordinación con las otras dependencias que se vinculan con el medio ambiente. Fortalecer las delegaciones regionales y departamentales del MARN, técnica y financieramente, para promover la gestión ambiental desconcentrada y descentralizada, desde el nivel municipal y departamental en coordinación con las otras dependencias que se vinculan con el medio ambiente. Promover la implementación de acciones prioritarias para la adaptación y mitigación al cambio climático, vinculadas a las competencias municipales propias y concurrentes de gestión ambiental coordinadas con el MARN como ente rector en temas ambientales. Crear un mecanismo de coordinación interinstitucional para que todos los proyectos, obras, industrias o actividades que se implementen en el municipio y/o en el departamento puedan contar con un instrumento ambiental proporcionado por el MARN que garantice la prevención del detrimento o deterioro del medio ambiente.</p>				
13	Política Nacional de Cambio Climático (2009)	Personas	Desarrollo de capacidades nacionales y transferencia de tecnología. Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Director de medio ambiente

			adaptación al cambio climático				
14	Política Nacional de Educación Ambiental (2017-2032)	Personas	Mejora de la calidad de vida de los habitantes de la población guatemalteca. Mecanismos Legales o Institucionales que promuevan la Educación Ambiental	De resultados	Priorizar áreas geográficas con mayor potencialidad	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	Director de medio ambiente
15	Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento (2013 VIGENTE)	Familias	Se incrementa en dos millones de habitantes en el área urbana la población con servicios de agua potable y saneamiento básico y tres millones de habitantes en el área rural con servicios de agua potable y saneamiento básico en los próximos 4 años y un alcance del 90% de cobertura en agua potable y un 90% en saneamiento básico a nivel general para el año 2025.	De resultados	Priorizar áreas geográficas con poco acceso al agua potable para consumo humano y saneamiento básico	Director Municipal de planificación en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Director se Servicios Públicos Municipales
16	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (2011 VIGENTE)	Personas	Fortalecer la capacidad de monitoreo sistémico, cobertura adecuada de sitios o puntos de medición geográficos, registro de series históricas confiables, análisis de potenciales amenazas y vulnerabilidades, gestión de los conocimientos y sabidurías; así como el acceso abierto a información por territorios, pueblo, comunidades lingüísticas y población vulnerable.	De resultados	Priorizar las áreas geográficas con mayor afectación.	Director Municipal de Planificación en coordinación con MICUDE	Encargado de la unidad de Gestión Ambiental y Riesgos

1.3 Análisis de vinculación con el Katún, los ODS, las MED y los RE, y la PGG

Desde agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que abarca cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. Este plan se establece como un instrumento de planificación a largo plazo, que define la visión de país y actúa como una hoja de ruta para implementar las transformaciones estructurales necesarias para reducir las brechas de desigualdad e inequidad que aún persisten en Guatemala.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Esta, es una agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspira llevar a la

realidad mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutivo del CONADUR 15-2016.

Para lograr un municipio plural, equitativo, próspero, democrático y en pleno respeto por la naturaleza que todos los guatemaltecos y guatemaltecas anhelamos, se presenta la Política General de Gobierno 2024-2028, un documento que se trabajó de forma consensuada y que recoge las orientaciones estratégicas que permitirán avanzar hacia una sociedad digna y un futuro lleno de oportunidades. Esta política también está orientada a sentar las nuevas bases de un contrato social, reconociendo que para lograrlo no puede haber democracia sin justicia social y la justicia social no puede prevalecer sin la democracia.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL									POLITICA GENERAL DE GOBIERNO PGG 2024-2028
No.	EJE K' ATUN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED)	RESULTADO ESTRATÉGICO (RE)	RESULTADO INSTITUCIONAL (RI)	RESULTADO PDM-OT 2032	RESULTADO PDM-OT/PEI 2025 -2029 INTERMEDIO/ INMEDIATO	EJE ESTRATÉGICO
15	Bienestar para la gente	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Educación	Meta 04.1: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).		Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Desarrollo social
30	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Para el 2032, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032)	Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un país para vivir
50	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 13. Acción por el clima	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países		Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Para el 2032, se mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032)	Para el 2029, se ha mantenido el 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección, Asistencia y Seguridad Social
69	Bienestar para la Gente	ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	Prioridad 8 (Eje 3) Promover mecanismos que permitan asegurar una mejor gobernanza internacional Prioridad 1 (Eje 5) Fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los Desafíos del Desarrollo Prioridad 3 (Eje	MED 2: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables		Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas (NNA, Mujer, Adulto Mayor y Personas con	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir

			5) Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria			Discapacidad, representados y atendidos para la protección de sus derechos) además, se atiende el total de las personas a través del Modelo de investigación y representación de casos			
73	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).		Para el 2032, se ha incrementado en XX% la cobertura forestal del territorio en el municipio de XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año XXX)	Para el 2029, se ha incrementado en XX% la cobertura forestal del territorio, en el municipio de XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año XX)	Cuidado de la Naturaleza
74	Guatemala Urbana y Rural	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.		Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en Calles de terracería del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032).	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en Calles de terracería del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2029).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir
80	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con acceso a agua potable, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032).	Para el año 2029, se ha incrementado en XX% las familias con acceso a agua potable, en el municipio XXXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029).	Desarrollo Social
81	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	-	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Para el año 2032, en el municipio XXX se ha incrementado en XX% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio XX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2032).	Para el año 2029, se ha incrementado en XX% las familias con servicio de alcantarillado, en el municipio XXX. (De XX% en el año XXX a XX% en el año 2029).	Desarrollo Social

84	Recursos naturales hoy y para el futuro	ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el 2032 se ha incrementado en XX% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de XXX (De XX % en el año XXX a XX% en el año XXX familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios), en el municipio XX.	Para el 2029, se ha incrementado en XX puntos porcentuales el % de equipamiento para el servicio de saneamiento, en el municipio de XXX (De XX% en 2019 a XX% en 2029).	Desarrollo Social
----	---	----------------------------------	----------------------------------	---	---	---	---	-------------------

DATOS DEL PRODUCTO					CORRESPONDENCIA DE COMPETENCIAS						
NÚMERO PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NÚMERO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COMPETENCIA MUNICIPAL	COMPLETENCIA DELEGADA	INSTITUCIÓN RECTORA	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE	
14	Nombre: Gestión de la educación local de calidad Descripción: Gestión de la educación local de calidad	1	Nombre: Cobertura de educación primaria Descripción: Educación escolar de primaria	Nombre: Primaria monolingüe rural Descripción: Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	PERSONA		X	Ministerio de Educación - MINEDUC-	MINEDUC	MUNICIPALIDAD	
17	11 Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	8	3 Nombre: Prevención de la violencia y del delito Descripción: Prevención de la violencia y del delito	Nombre: Prevención de la violencia en niños, adolescentes y jóvenes Descripción: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	persona		X	Ministerio de Gobernación - MINGOB-	MINGOB	MUNICIPALIDAD	

17	11 Nombre: Seguridad integral Descripción: Seguridad integral	3	5 Nombre: Disminución de hechos de tránsito Descripción: Disminución de hechos de tránsito	Nombre: Programas de Educación y Seguridad Vial Descripción: Programas de Educación y Seguridad Vial	Evento		X	Ministerio de Gobernación - MINGOB-	MINGOB	MUNICIPALIDAD
25	Nombre: Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población	Evento		X	Benemerito Cuerpo Voluntario de Bomberos - BCBV-	BCVB	MUNICIPALIDAD
32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Mejoramiento o caminos rurales Descripción: Mejoramiento o caminos rurales	KILOMETRO		X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-	CIV	MUNICIPALIDAD
32	Nombre: Desarrollo de la infraestructura vial Descripción: Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Carreteras terciarias Descripción: Ampliación, construcción y mejoramiento o carreteras terciarias	KILOMETRO		X	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV-	CIV	MUNICIPALIDAD
34	Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la familia	0	Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma	Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona		X	Procuraduría General de la Nación -PGN-	PGN	MUNICIPALIDAD
18	Ambiente y Recursos Naturales	1	Cobertura Forestal	Áreas municipales reforestadas o conservadas	hectáreas	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
19	Movilidad urbana y espacios públicos	1	Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	Áreas con ordenamiento o vial	m2	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD
12	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1	Incremento en el acceso al agua potable domiciliar	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	familias	X		MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD

12	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias con servicios de alcantarillado	familias	X		MUNICIPALIDAD AD	MUNICIPALIDAD AD	MUNICIPALIDAD
12	Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2	Incremento al acceso a saneamiento básico	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	familias	X		MUNICIPALIDAD AD	MUNICIPALIDAD AD	MUNICIPALIDAD

1.4 Incorporación de los enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

La municipalidad de Palencia implementará enfoques transversales en su planificación, centrándose en la equidad étnica y de género. Este enfoque busca reducir las brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las disparidades asociadas al racismo y la discriminación en los pueblos indígenas, con el objetivo de promover una sociedad más justa e inclusiva para todos los grupos. Además, se incorporará un enfoque de gestión del riesgo y cambio climático, que implica la integración de criterios, orientaciones e instrumentos para fomentar un desarrollo resiliente y sostenible. En la siguiente tabla se presenta cómo se incluirán estos enfoques, fundamentales para una planificación efectiva y eficaz.

Tabla 4. Incorporación de enfoques de equidad, cambio climático y gestión de riesgo

Vinculación con los enfoques de la planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad			
1.1	Derecho al Agua	Asegurar en los hogares de las familias del municipio la disponibilidad y acceso al agua para consumo humano (higiene y bebible)	Director Municipal de Planificación	Funcionario encargado de agua coordinador de la OMA (asignado por la municipalidad)
1.2	Derecho a la educación	Coordinar acciones con el ente rector para que exista paridad en los distintos niveles educativos del municipio.	Director Municipal de Planificación	Directora de desarrollo social, coordinadora municipal de educación.
1.3	Derecho a la Salud	Coordinar acciones con el ente rector para que la población tenga acceso a servicios de salud de calidad	Director Municipal de Planificación	Directora de desarrollo social, coordinadora municipal de salud.
2	Cambio Climático			
2.1	Reducción de consumo de recursos (energía, agua y materias primas)	Revisión periódica de fugas en los sistemas de distribución de agua de la municipalidad	Director Municipal de Planificación	Director de Servicios Públicos
2.2	Reducción de los Residuos Contaminantes generados (plásticos, aceites)	Mejora del sistema de recolección de desechos sólidos, asegurando la disponibilidad final segura.	Director Municipal de Planificación	Director de Servicios Públicos
2.3	Reducción de ruidos, olores apreciación visual	Regular de la generación ruidos publicidad, en el municipio	Director Municipal de Planificación	Encargado de Unidad de Gestión Ambiente y de riesgo

3	Gestión Integral del riesgo (ambiental, laboral u otros)			
3.1	Plan de prevención, mitigación respuestas y rehabilitación	Implementar el plan Municipal de respuesta	Director Municipal de Planificación	Encargado de Gestión Ambiental y de Riesgo

2. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GPR

Tomando como referencia el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), así como, los resultados alcanzados del proceso participativo para la elaboración de la planificación estratégica y operativa multianual, el municipio de Palencia presenta la siguiente situación la cual es considerada para plantear los lineamientos de trabajo de la Corporación para los próximos cuatro años:

2.1. Problemáticas del municipio de Palencia

- a. **Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial:** la población de Palencia ha crecido en los últimos años y la falta de una estrategia o Planificación de esta ha sido uno de los factores que ha provocado el desorden en el municipio. Entre las causas de esta problemática se puede citar: conurbación del crecimiento de la ciudad de Guatemala; falta de una planificación estratégica; aumento del parque vehicular; mal uso del suelo; carencia de normativas para uso del suelo. Las áreas con mayor afectación son: Cabecera Municipal, Calle Real, Aldea Los Mixcos, Aldea El Paraíso, Aldea Azacualpilla y Aldea El Fiscal. Como efectos de esta problemática se pueden citar: viviendas en áreas de riesgo, movilidad urbana desordenada, contaminación visual por el desborde del comercio sobre la calle.
- b. **Limitado acceso a la salud:** entre las principales causas a esta problemática se pueden mencionar: carencia de personal, falta de mantenimiento de la infraestructura, crecimiento demográfico y actualmente la pandemia por COVID-19. Esto ha provocado que no se cuente con medicamentos ni equipo adecuado por lo que la población no cuenta con el servicio adecuado. Todo el municipio tiene dicha carencia.
- c. **Contaminación ambiental:** esta problemática se origina principalmente por el mal manejo de los desechos sólidos, contaminación de las actividades comerciales, botaderos clandestinos, contaminación de actividades industriales, poca cobertura del tren de aseo, la falta de cobertura en el manejo de desechos sólidos. Esta problemática la padece todo el municipio.
- d. **Escasez de agua:** esta situación se ha generado a partir del mal uso del recurso hídrico, la deforestación, poca concientización y cultura sobre la protección de los recursos naturales y

la falta de una normativa del agua. Todo el municipio es víctima de esta situación poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y salud de la población de Palencia.

- e. **Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales:** factores que no han permitido generar empleos en el territorio tienen una relación con la limitada oferta de la educación a nivel técnico lo que hace poco competitivo el capital humano. No hay inversión local de la empresa privada. La agricultura se ha visto afectada por el cambio climático y las dinámicas mismas del suelo. Esto ha provocado la reducción del ingreso en las familias obligando en muchos casos a la migración.
- f. **Limitado acceso a la educación:** pese a los esfuerzos en ampliar la cobertura en la educación preprimaria y primaria en el municipio, la educación básica y diversificada ha tenido una mejoría muy leve. Algunos factores de esta situación es el poco personal para atender la demanda, falta de infraestructura y el mantenimiento de ésta, factores socio-culturales. Una problemática que se vive en todo el municipio.

2.2 Potencialidades priorizadas

Las potencialidades son aquellos aspectos y fortalezas que permiten el desarrollo integral de los territorios. A continuación, se describen los priorizados para el municipio de Palencia.

1. Capital humano joven
2. Agricultura (tierra fértil)
3. Aprovechamiento forestal: áreas montañosas y verdes que pueden ser utilizadas como cinturones verdes.
4. Turismo.
5. Conectividad del municipio.

2.3 Análisis de la Situación Institucional

La municipalidad tiene grandes retos para orientar los destinos del municipio, siendo necesario orientar las prioridades de inversión pública, privada y de cooperación internacional con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas. Todo ello para responder a los requerimientos y demandas de la población, comprendiendo que la Corporación Municipal puede direccionar su trabajo hacia bienes y servicios de competencia propia, y bienes y servicios delegados a través de convenios, acuerdos con otras instancias.

Por ello, es necesario comprender y conocer como está organizada la municipalidad, cuáles son sus principales fortalezas y debilidades para un trabajo efectivo. En el presente apartado se presenta la visión, misión, principios y valores; así como, un resumen de los resultados del ranking municipal 2018 y su composición organizacional.

3. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La corporación municipal de Palencia, departamento de Guatemala se ha planteado la siguiente Visión, Misión, Principios y Valores institucionales:

3.1 Visión sustantiva

Ser una Municipalidad Moderna, comprometida con el bienestar integral de la población, ejemplo en la prestación de servicios de calidad, eficiencia, participación ciudadana, responsabilidad y transparencia. Innovando programas de desarrollo local sostenible.

“SOMOS DESARROLLO”

3.2 Misión

Somos una Municipalidad que brinda servicios eficientes, con transparencia y eficacia, a fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la innovación, mejora continua, desarrollo del talento humano y procesos, conforme a la ley.

3.4 Principios y valores institucionales

El equipo de trabajo de la Municipalidad de Palencia, encabezado por el señor alcalde y el Honorable Concejo Municipal, tiene como principio servir a todos los vecinos de Palencia, sin diferencia alguna. Por lo que, creemos que se deben promover los siguientes valores.

Tabla 8. Valores y principios municipalidad

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir Como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Transparencia	Elaborando y compartiendo informes de rendición de cuentas que detallen el uso de recursos y l avance de proyectos.	Garantizar un manejo adecuado de los bienes y recursos, generando un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, promover el libre acceso a la información pública, con información clara, oportuna y veraz.
2	Eficiencia	Utilizando los recursos financieros, humanos y materiales de manera efectiva para maximizar resultados	Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo institucional. Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo institucional.
3	Participación ciudadana	Implementando mecanismos para recibir retroalimentación constante de la comunidad sobre servicios y proyectos, permitiendo ajustes según las necesidades.	Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo institucional.
4	Responsabilidad	De aplicar la ley dentro de los empleados municipales como los ciudadanos	Como empleados Municipales tenemos la responsabilidad de servirle a un Municipio, por lo que nuestras acciones se realizan con compromiso y de forma efectiva para garantizar el bienestar de los vecinos de Palencia
5	Compromiso	El compromiso cívico de los empleados que incluye trabajar con comunidades y individuos que trabajan solos en acciones políticas y no políticas para proteger los valores públicos o lograr un cambio en una comunidad. El objetivo del compromiso cívico es abordar las preocupaciones ciudadanas y mejorar el bienestar de la comunidad.	Los empleados municipales contribuimos positivamente para trabajar de forma eficiente, productiva, satisfactoria y exitosa para la población.
6	Respeto	Los trabajadores municipales son garantes del valor humano y reconocen los derechos inherentes de las personas, tratándolas con amabilidad ...	Tratar con dignidad, cortesía, cordialidad, igualdad y tolerancia a los compañeros de trabajo y al público en general, rechazando cualquier tipo de discriminación, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje grosero, prepotente o abusivo.

7	Honradez	Los Servidores Públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.	Actuar con total probidad, rectitud e integridad, apegándose a las normas, procedimientos y funciones legalmente establecidas; abstenerse en todo momento de aceptar o solicitar tanto a los particulares como a otros Servidores Públicos, algún tipo de compensación, regalo, prestación o gratificación.
8	Justicia	Implementar como empleados municipales la justicia en ordenanza de la ley a los ciudadanos, y contribuir a la resolución de conflictos en lo local y en lo rural, de manera integral y pertinente.	Otorgar a cada uno lo que le es debido. Igualdad de oportunidades en los derechos humanos
9	Integridad	Los Servidores Públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos del compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.	Somos trabajadores con fiabilidad, lealtad, ética y buen juicio en el desempeño de nuestras labores.
10	Puntualidad	El principio de la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente	Los Empleados y Funcionarios municipales adquieren la disciplina de estar a tiempo para cumplir su trabajo y los compromisos con el municipio.
11	Solidaridad	Si un equipo municipal que muestra solidaridad, muestra apoyo entre sí a las comunidades, especialmente en asuntos municipales	Es uno de los valores que nos caracteriza como equipo, el trabajo desempeñado que se realiza en la Municipalidad, es el resultado de la colaboración mutua entre vecinos y Municipalidad. Como institución es un valor que nos mantiene unidos, sobre todo cuando se viven experiencias difíciles.
12	Ética	serie de principios y valores significativos para el correcto ejercicio de la función pública dentro de la Municipalidad	Los Empleados y Funcionarios municipales actúan acorde con las normas y reglas de comportamientos impuestas por la sociedad que nos rodea.
13	Objetividad	Los Servidores Públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán ser informadas en estricto apego a la legalidad.	La ejecución de los procedimientos, transacciones y servicios de la Municipalidad de Palencia son ejecutados con el más alto nivel de objetividad y sin conflictos de interés, por parte de sus Funcionarios y Empleados Públicos, para el trato equitativo al usuario, proveedores y terceros interesados, lo cual fomentará la competitividad, crecimiento de la economía del municipio, transparencia de gestión y rendición de cuentas.
14	Confidencialidad	Responsabilidad municipal del deber de proteger la información privilegiada y compartir la información confiada de manera responsable	La información recibida y generada en los procesos y transacciones de la Municipalidad de Palencia es tratada con confidencialidad y resguardada adecuadamente para ser utilizada de acuerdo a los fines definidos por la Normativa, Leyes y políticas propias de la Municipalidad.
15	Competencia Leal	Los Servidores Públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.	Poder que se desprende de la ley para ejecutar determinados actos.
16	Cumplimiento de la Ley y Normativa	es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal, además de controlar las acciones encaradas por el Municipio, solicitando informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.	o Cada empleado debe regirse por las leyes y normativas vigentes, siguiendo el principio de legalidad en cada uno de sus actividades para el desempeño de sus labores.
17	Legalidad	Los Servidores Públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.	Es obligación de los funcionarios y colaboradores municipales conocer, respetar y cumplir la normativa municipal que regulan su trabajo.

18	Imparcialidad	Los Servidores Públicos otorgan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.	No conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.
19	Equidad	Los Servidores Públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.	Para nosotros este valor representa en dar a cada una de las comunidades lo que les corresponde en función a sus necesidades, es decir somos lo más justos posibles.

3.5 Análisis de capacidades y análisis estratégico FODA

La municipalidad de Palencia, a través de su equipo técnico, desarrollo el ejercicio de análisis FODA, para desarrollar de un diagnóstico institucional y definir la capacidad institucional de la municipalidad para la implementación del PEI 2025-2029.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la capacidad institucional de la entidad se ve fortalecida por la experiencia del personal y la infraestructura existente, así como por el interés de la comunidad en participar. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos, como la falta de recursos financieros y la percepción de falta de transparencia. Aprovechar las oportunidades de financiamiento y tecnologías digitales, junto con la construcción de confianza y colaboración comunitaria, puede mejorar su capacidad para responder a las amenazas y satisfacer las necesidades de la comunidad.

La colaboración interna y externa, junto con un enfoque proactivo en la gestión de recursos y participación ciudadana, permitirá a la municipalidad enfrentar de manera efectiva los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades disponibles.

Figura 3. FODA Municipalidad de Palencia

FORTALEZAS		DEBILIDADES		OPORTUNIDADES		AMENZAS	
F1	Personal con experiencia y formación en gestión pública	D1	Recursos financieros insuficientes para cubrir todas las necesidades de la comunidad	O1	Disponibilidad de fondos de gobiernos, ONGs y organismos internacionales para proyectos municipales.	A1	Situaciones económicas adversas que pueden limitar los recursos y financiamiento
F2	Redes de agua, electricidad y caminos ya establecidas	D2	Recursos financieros insuficientes para cubrir todas las necesidades de la comunidad	O2	Tendencias hacia la sostenibilidad que permiten implementar proyectos ecológicos y sociales.	A2	Vulnerabilidad a fenómenos naturales que pueden afectar la infraestructura y los servicios.

F3	Iniciativas que ya están generando impacto en la comunidad	D3	Necesidad de formación continua en ciertos sectores del personal	O3	Uso de herramientas digitales para mejorar la comunicación y los servicios a la ciudadanía.	A3	Cambios en el contexto político que pueden influir en la gobernanza y la ejecución de proyectos
F4	Conexiones sólidas con grupos locales y líderes comunitarios	D4	Percepción de falta de transparencia y rendición de cuentas	O4	Aumento del Interés de la población en participar en la gestión pública.	A4	Otras municipalidades y organizaciones que también buscan financiamiento y apoyo para sus iniciativas.
F5	Incremento de áreas verdes de uso público	D5	Déficit de cobertura del servicio de limpieza pública por altos costos operativos	O5	Transparencia de recursos por parte del Gobierno Central en el marco del proceso de descentralización	A5	Crisis económicas financieras externas
F6	Servidores Municipales con experiencia y capacitación en gestión municipal y vocación de servicio comprometidos con el desarrollo institucional	D6	Actualización de un plan de capacidades para los servidores municipales	O6	Existencia de diversos programas de corporación internacional orientadas a apoyar a los gobiernos locales	A6	débil cultura tributaria de la ciudadanía
F7	Presencia municipal con las organizaciones sociales de base brindando asistencia social a la población vulnerable a través de los programas sociales.	D7	Falta de cobertura de toda la población para programas sociales	O7	Convenios Institucionales de corporación orientada a disminuir y controlar los niveles de delincuencia (Ministerio Publico PNC)	A7	Limitada conciencia ecológica en la preservación y cuidado del medio ambiente
F8	Entidad enmarcada en la Ley Orgánica Municipal, otorga autonomía política, económica y administrativa	D8	Infraestructura pequeña para el desarrollo de las actividades administrativas	O8	Existencia de programas de capacitación asistencia técnica, convenios de cooperación de organismos públicos nacionales (MIDES, MAGA,)	A8	Aumento del transporte público informal

F9	Manejo de programas SNIP, SICOIN GL, GUATECOMPRAS.	D9	Falta de un sistema de recaudación tributaria municipal	O9	Innovación tecnológica que posibilita el acceso a conocimientos aplicables a la simplificación de procesos municipales	A9	Falta de identidad en valores artísticos y culturales
F10	Compromiso de la Administración Municipal para preservar el equilibrio del medio ambiente y detener su deterioro.	D10	Planes e instrumentos de gestión municipal desactualizados	O10	participar de la población en el proceso de planificación del desarrollo y del presupuesto participativo	A10	Desconocimiento y más uso de la información por parte del sector de los medios de comunicación de manera negativa sobre el trabajo municipal

Como resultado del análisis FODA se definieron las siguientes estrategias para la implementación del PEI.

ESTRATEGIA FO	ESTRATEGIA DO	ESTRATEGIA FA	ESTRATEGIA DA
Aprovechar los sistemas y prácticas de transparencia existentes para fomentar y aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y planificación de proyectos, crear una plataforma digital interactiva (como un portal web o una aplicación móvil) donde los ciudadanos puedan consultar información relevante sobre proyectos en cursos y futuros, así como parcial en encuesta, foro de discusión y votaciones sobre decisiones importantes municipales.	Mitigar las limitaciones presupuestarias mediante la movilización de recursos financieros a través de la participación ciudadana, fomentado al mismo tiempo el compromiso y la colaboración comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos. Establecer un programa de coinversión donde los ciudadanos puedan contribuir económicamente a proyectos locales en los que estén interesados.	Utilizar la fortaleza en transparencia para optimizar recursos y maximizar la eficiencia en tiempos de crisis económicas, fortaleciendo la confianza y promoviendo la colaboración comunitaria para enfrentar las limitaciones presupuestarias. Involucrar a la comunidad en la elaboración de planes de austeridad mediante consultas públicas y encuestas.	Superar las limitaciones presupuestarias y adaptarse a las crisis económicas mediante la mejora de la eficiencia operativa y la implementación de soluciones innovadoras para maximizar el uso de los recursos disponibles, Realizar una auditoría exhaustiva de los gastos y las áreas de inversión actuales para identificar y eliminar gastos innecesarios o redundantes. Implementar medidas de austeridad y reestructuración de presupuestos para asegurar que los recursos se utilicen de manera más eficiente.

3.6 Análisis de actores

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

El análisis de actores de la municipalidad puede desarrollarse aplicando el formato que se muestra en la siguiente tabla 31, que incorpora la identificación del actor, su rol, importancia, poder e intereses; los recursos que aporta al desarrollo de municipio, que

acciones desarrolla y cómo influye en la gestión, su ubicación e influencia, de forma complementaria estos criterios pueden calificarse según se propone en la

Es necesario considerar que, si un actor es importante, pero de bajo interés se debe plantear una estrategia de coordinación, para aumentar el apoyo hacia el logro de resultados definido y en consecuencia el desarrollo de la población del municipio.

3.7 Análisis de actores

La implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) Municipal es un proceso que involucra a diversos actores, cada uno con un papel crucial para garantizar su éxito. La colaboración entre estos actores —que incluyen autoridades municipales, organizaciones comunitarias, sector privado, y la ciudadanía— es fundamental para crear un enfoque integral que responda a las necesidades de la comunidad.

Los resultados del análisis de actores del municipio de Palencia, se enmarcan en el rol, que desempeñan, su importancia en el territorio, el poder que ejercen, y el nivel de interés, así como los recursos, con los cuentan, sus acciones principales y su área de influencia.

Los actores se dividen entre sectores, sociedad civil sector privado y gobierno central, son actores con alta importancia, poder e interés, lo que los convierte en pilares fundamentales para la gestión de proyectos interinstitucionales y comunitarios, la siguiente figura se visualiza se presenta la dinámica de los actores locales del municipio de Palencia.

Análisis de actores								SPPD-13
Municipalidad:								
No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	CODEDE	2	1	0	1	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental
2	MICUDE	2	1	0	1	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental

3	MINEDUC	2	1	0	1	Humano Seguimiento a las actividades educativas	Humano Seguimiento a las actividades educativas	Departamental
4	MSPAS	2	1	0	1	Asistencia técnica	Asistencia técnica	Departamental
5	MAGA	2	1	0	1	Asistencia técnica, y financiera	Asistencia técnica, y financiera	Departamental
6	MIDES	2	1	0	1	Financieros Seguimiento a la entrega de beneficio social	Financieros Seguimiento a la entrega de beneficio social	Departamental
7	SEGEPLAN	2	1	0	1	Asistencia técnica	Asistencia técnica	Departamental

Criterios para identificar actores

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

4. Seguimiento a nivel estratégico

Es importante retomar en este punto que el país adoptó la Gestión por Resultados como el enfoque de la administración pública que propone que todos los recursos se orienten a logro

de los resultados, para promover cambios sustanciales en las condiciones de vida de la población.

Se ha indicado también que este enfoque se centra en la cadena de resultados, cuya perspectiva es que los insumos y las actividades son necesarias para producir y proveer bienes y servicios que conducen al logro de resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Para valorar la intervención pública se establece que se deben identificar indicadores para cada eslabón de la cadena de resultados, se pueden identificar dos grandes grupos a) indicadores de gestión, y b) indicadores de resultados o estratégicos.

El seguimiento permitirá a la municipalidad servir como un instrumento para la toma de decisiones a lo largo de la gestión del plan, para identificar las mejoras a ser implementadas, contribuye a la difusión y transparencia mediante la socialización de los informes de seguimiento que se elaboren por la institución.

La definición de indicadores es parte del proceso de planificación y el primer paso para construir el sistema de seguimiento y evaluación. En la Fase 2 se definen los indicadores para medir resultados estratégicos, intermedios e inmediatos, así como la entrega de productos, se realizó la caracterización de los individuos de la población que presentan la problemática o factor causal según el modelo conceptual de la MED, dónde se ubica, que características internas y externas se deben tomar en cuenta para diseñar los resultados y productos. Se resalta que el indicador que mide la problemática o potencialidad debe tener desagregación de acuerdo a algunos de los siguientes criterios:

- Sexo
- Grupo de Edad
- Etnia
- Nivel Socioeconómico
- Nivel Educativo
- Medio rural o Urbano

Para el desarrollo del seguimiento del PEI se realizará la secuencia de pasos que se presentan en el siguiente diagrama: los mecanismos de seguimiento, la selección de los indicadores, la construcción de la línea de base y el seguimiento.

4.1 Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento es el proceso por el que se determina el estado de avance de los resultados definidos durante un período, para establecer si se cumplen las metas o, en caso contrario, identificar oportunidades de mejora e implementar acciones preventivas o correctivas. En el caso de los resultados municipales, las responsabilidades del seguimiento recaen en:

- Autoridades municipales: Alcalde y Concejo Municipal.
- Dirección de Municipal de Planificación (DMP) y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM).

Las entidades rectoras de planificación y presupuesto, realizan el requerimiento de informes a las municipalidades.

En lo posible la municipalidad puede sistematizar el seguimiento estratégico de los indicadores de resultados, su meta y genera los reportes de forma automática.

4.2 Selección de indicadores a nivel estratégico.

- Se retoma los resultados definidos en la Fase 2.
- Se sugiere que la municipalidad seleccione los resultados formulados que responden a las competencias propias, según su mandato, con énfasis según lo establecido en el Código Municipal Decreto No. 12-2002, en el artículo 68, literal a) Abastecimiento domiciliario de agua potable.

4.3 Construcción de la línea de base

La línea de base constituye el punto de partida con relación al cual se medirán los avances, utilizando el indicador establecido para la medición del resultado. La línea de base puede establecerse según estudios o encuestas periódicamente, o, si no existen, se necesitará realizar un estudio o encuesta para determinarla. Existen manuales elaborados por diferentes organizaciones para levantar una línea de base.

4.4 Seguimiento de avance de metas

En el caso de los resultados municipales, es necesario establecer metas anuales para medir si se están o no alcanzando. Si no se alcanzan, habrá que revisar la entrega de productos y su proceso de producción, para determinar dónde se localiza el problema y, si es necesario, replantear la estrategia. Las municipalidades pueden apoyarse utilizando el formato de la tabla 34 para establecer el mecanismo de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI), como ya se ha indicado centrarse en los resultados que reflejan avances en el cumplimiento de las competencias propias.

Tabla 12. Formato para el análisis y priorización de problemáticas/potencialidades

Nombre de la institución:		Municipalidad de Palencia		
Problemáticas y potencialidades del municipio				
No.	Problemática / potencialidad PDM / PDM-OT u otras que priorice el gobierno municipal	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas / potencialidades por la municipalidad para el período	Indicador de la problemática / potencialidad priorizada
1	Insuficiente infraestructura educativa en los niveles preprimario y primario	Educación	Insuficiente infraestructura para atender la demanda educativa	Estudiantes de nivel primario
2	Municipio Seguro	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Baja cobertura de atención social	Población en pobreza y pobreza extrema
3	Municipio Seguro	Acceso a servicios de salud	Insuficiente infraestructura para atender la demanda en salud	Población atendida en CAP y clínicas municipales
4	Municipio Seguro	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Incremento en actividades ilícitas	hechos ilícitos
5	Desregulado Crecimiento Urbano	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	Insuficiente infraestructura vial	Calles de terracería del municipio
6	Municipio Seguro	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Incremento en hechos delictivos	Delitos cometidos en el Municipio
7	Conservación de la Biodiversidad	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	pérdida de bosques	áreas deforestadas
8	Recursos naturales	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Disminución en manto freático	disminución de caudal
9	Contaminación ambiental por desechos sólidos	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	contaminación de suelos	sistemas de alcantarillado sin sistemas de tratamiento

5. Evaluación a nivel estratégico

La evaluación es un proceso sistemático e integral que se implementa para verificar el progreso en el cumplimiento de metas de los resultados estratégicos y las líneas de acción prioritarias.

La evaluación es utilizada por las autoridades de las instituciones rectoras de planificación, presupuesto (SEGEPLAN y MINFIN), y de las instituciones líderes, responsables de los resultados (por ejemplo: MINEDUC, MSPAS, CIV, MIDES, SESAN, MEM, MINTRAB, entre otros), así como por los gerentes de resultado y de producto, ya que todos ellos tienen competencia para tomar decisiones con el fin de mejorar la GpR para beneficio del ciudadano o población a la que se sirve por mandato.

Considerando que el proceso de evaluación es un proceso especializado y de altos costos que permite verificar los esfuerzos del desempeño institucional; para desarrollar un proceso

5.1 Mecanismos de evaluación

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones para desarrollar un proceso de evaluación:

- La evaluación es especializada y costosa; sin embargo, es fundamental para verificar si los recursos y esfuerzos del desempeño institucional ocasionaron los cambios esperados.
- En función de ello habrá que determinar si la evaluación será ejecutada por las propias instituciones involucradas o se contratará a una organización externa.
- Las evaluaciones internas requieren menos costos; sin embargo, se debe tener en consideración que se aprovecha la experiencia y conocimiento de las personas de la municipalidad, pero el riesgo de que prevalezca el conflicto de intereses.

5.2 Definición del alcance de la evaluación

Considerando que la evaluación es costosa, es preciso tomar la decisión sobre si se evalúa el resultado incluyendo todos los productos que le aportan o si es necesario priorizar algunas cadenas. En este caso, se requiere lo siguiente:

- Establecer criterios claros para identificar las cadenas de resultados que prioritariamente deben ser sujetas de evaluación.
- La selección de estas cadenas insumo-resultado es una decisión que se toma caso por caso.
- Es esencial que la priorización de las cadenas insumo-resultado a evaluar sea discutida, aceptada y aprobada por los tomadores de decisiones vinculados. Este paso garantiza que los resultados de la evaluación sean utilizados por los responsables.
- Para completar este paso es necesario identificar a los decisores alrededor del diagrama del Modelo Lógico según su perfil y el rol que desempeñan.

5.3 Evaluación de medio término

La evaluación de medio término ayuda a corregir los errores que están limitando alcanzar la meta prevista para el período que se evalúa. Permite replantear la meta final del PEI,

para determinar si aún con las correcciones se prevé que la meta no se alcanzará. Es necesario determinar una propuesta metodológica para la evaluación tanto de medio término como final, independientemente si se desarrolla de forma externa o interna, algunos elementos básicos que se deben considerar son:

1. Documento descriptivo que identifica la pertinencia de la evaluación propuesta con respecto al resultado y el contexto de la intervención

- Los objetivos y alcance de la evaluación que habrán de recoger las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés;
- El enfoque metodológico con justificación de su pertinencia;
- La incorporación de los enfoques transversales al proceso de evaluación;
- La participación de los grupos de interés y de la población en el proceso de evaluación;
- Descripción detallada de los instrumentos de recolección de información que se emplearán justificando su pertinencia con respecto al contexto;
- Métodos para el análisis de datos;
- Una relación de los usuarios finales del informe, incluyendo una valoración de la utilización de los resultados de la evaluación.

2. Una relación de los resultados y productos a entregar y de su contenido.

3. Una relación de los informantes clave con indicación de su relevancia para la evaluación.

4. Un cronograma detallado con el plan de actuación.

5. Una matriz de planificación de la evaluación.

5.4 Evaluación final del período del PEI

La evaluación final corresponderá a todo el período del PEI. Es importante para conocer lo que se logró en el período, el impacto que tuvo la estrategia, si los productos fueron eficaces y qué aspectos deben replantearse o corregirse para futuras ocasiones.

Al momento que el informe de la evaluación se apruebe, los rectores de planificación y presupuesto SEGEPLAN y MINFIN, tienen la responsabilidad de determinar las acciones que emprenderán para integrar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación en el diseño y gestión de la estrategia, así como en el desarrollo operativo de futuras intervenciones. Para ello deberán:

- Analizar las recomendaciones de la evaluación que demandan una respuesta en el diseño y en lo operativo;
- Determinar de manera realista qué respuesta práctica se puede dar a las recomendaciones operativas;
- Elaborar la ficha de incorporación de las recomendaciones de la evaluación donde se plasmen los compromisos de mejora que las entidades asuman.

La información plasmada en la ficha debe ser el resultado de un análisis amplio e incluyente que abarque desde los equipos operativos hasta los gerenciales y los órganos de coordinación.

3.3 Objetivos Institucionales

La importancia de los objetivos estratégicos y operativos institucionales radica en su capacidad para guiar la acción, maximizar la eficiencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. La correcta alineación entre estos objetivos y los resultados estratégicos es esencial para responder a las necesidades actuales de la población del municipio de Palencia.

A continuación, se plantean los objetivos estratégicos y operativos para responder a cada problemática priorizada para el período 2025-2029.

El presente plan responde a los objetivos de la institución que se describen a continuación:

5.5 Objetivos Institucionales

5.5.1. Objetivos Estratégicos

- E-1 Promover procesos eficientes para la mejora continua de la municipalidad.
- E-2 Fomentar la innovación y el desarrollo sostenible para beneficio del vecino.
- E-3 Fortalecer el recurso humano para elevar el crecimiento técnico y profesional a fin de brindar un servicio de calidad al vecino.
- E-4 Gestionar y promover con eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad los servicios municipales.
- E-5 Fomentar la participación activa y comunicación asertiva en las diferentes áreas de la municipalidad a fin de garantizar la transferencia en la toma de decisiones.
- E-6 Velar por el buen uso y resguardo del patrimonio municipal.
- E-7 Promover y gestionar el desarrollo del municipio.
- E-8 Administrar el territorio de forma ordenada.

5.5.2 Objetivos Operativos

- O-1 Acercar los servicios municipales al vecino a fin de facilitar los trámites y atención que se le brinda.
- O-2 Contribuir y ejecutar programas, proyectos (educación, salud, personas con discapacidad, adulto mayor, niñez, adolescencia y juventud) que promuevan el desarrollo social del municipio.
- O-3 Ejecutar acciones para mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje.
- O-4 Desarrollar acciones para ordenar el territorio de forma eficiente.
- O-5 Contribuir con la seguridad del vecino conforme a las competencias municipales.
- O-6 Promover y ejecutar acciones para preservar, recuperar los recursos naturales y componentes ambientales.
- O-7 Fortalecer la participación ciudadana para construcción del desarrollo del municipio, así como, la rendición de cuentas.

- O-8 Fomentar la inclusión de la mujer en los diferentes espacios de participación ciudadana, e implementar acciones a fin de empoderarlas social, política y económicamente.
- O-9 Desarrollar la planificación a nivel administrativo y financiero que responda a las necesidades del vecino, y a su vez, permita la eficiencia y transparencia de los recursos.
- O-10 Evaluar la eficiencia de los colaboradores municipales a través de procesos que midan la productividad, el desempeño, la formación continua, y motivación permanente para garantizar servicios de calidad al vecino.
- O-11 Implementar acciones que garanticen la movilidad, accesibilidad de los vecinos y usuarios de las vías terrestres, en pro del desarrollo económico y social del municipio.
- O-12 Desarrollar, revisar y actualizar periódicamente los diferentes manuales, políticas, ordenanzas, reglamentos, convenios de cooperación, entre otras normativas a nivel mundial.
- O-13 Ejecutar de forma eficiente y transparente los recursos financieros establecidos en los presupuestos municipales basados en la Ley y normativa externa, así como, los procesos y procedimientos establecidos a nivel interno.
- O-14 Elaborar e implementar la planificación estratégica y operativa, articulada al presupuesto y la gestión por resultados.

5.5.3 Objetivos De Información

- I-1 Resguardar en forma física y digital la información de la municipalidad.
- I-2 Garantizar la rendición de cuentas de forma transparente.
- I-3 Impulsar la implementación de tecnologías de información y de comunicación para mejorar la toma de decisiones estratégicas y operativas de la municipalidad.
- I-4 Velar por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública.
- I-5 Definir e implementar proceso y procedimientos claros de información en todas las áreas de la entidad.
- I-6 Promover a lo interno de la municipalidad procesos de formación continua en materia de tecnología e información.
- I-7 Asegurar que la información requerida por los diferentes entes rectores cumpla con la normativa aplicable y lineamientos de Ley.

5.5.4 Objetivos De Cumplimiento De Normativa

- C-1 Actualizar y socializar periódicamente la normativa interna.
- C-2 Desarrollar procesos administrativos y operativos sujeto a la Ley y normativa.
- C-3 Promover la participación activa de los colaboradores municipales en los procesos y procedimientos para implementación de la normativa interna y externa.
- C-4 Ejecutar la inversión pública cumpliendo con la Ley y normativa vigente.
- C-5 Mantener actualizado al personal municipal sobre la normativa externa.

En tal sentido, a continuación, se describen los principales aspectos considerados por parte de la municipalidad de Palencia y que conforman este plan.

5.5.5 Resultados del Ranking Municipal 2018

Índice de Participación Ciudadana: este índice mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión como lo es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. También valora el desempeño del COMUDE como el espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.

Índice de Información a la Ciudadanía: el Indicador mide el compromiso de la municipalidad de asumir como parte de su gestión, la práctica de informar y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan, de igual manera sobre los efectos en las condiciones de vida de la población; identifica si se enfocan en resultados, además si aplica mecanismos que permiten el acceso a información pública; por tanto, demuestra el interés de la municipalidad por mantener informada a la ciudadanía sobre su gestión, lo que constituye una aproximación a la realización de prácticas de transparencia, según la definición de buen gobierno.

Índice de Servicios Públicos: la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos resultan ser elementos de suma importancia en los procesos de desarrollo social y económico que contribuyen directamente a la mejora de las condiciones de vida de la población, a mejorar el índice de desarrollo humano y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible ODS, en virtud que la mayoría de los servicios públicos municipales son del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastros, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.

Índice de Gestión Administrativa: hace referencia al nivel de organización, funcionamiento, procedimientos, y calidad de los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos de las diferentes oficinas de la municipalidad, con las que atiende y resuelve las competencias que le han sido trasladadas a través del Código Municipal, y, en consecuencia, responder y solucionar los requerimientos de sus vecinos.

Índice de Gestión Financiera: mide la eficiencia en el uso de todos los recursos financieros que las municipalidades administran como parte de su hacienda, incluyendo los que reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto, teniendo un gran peso relativo en la ponderación del índice, los indicadores que hacen referencia a la autonomía financiera municipal, es decir, el objetivo estratégico financiero es lograr la mayor autonomía financiera municipal posible.

Índice de Gestión Estratégica: la política de fortalecimiento de las municipalidades incluye el eje de la gestión estratégica de los municipios, enfocándose en la relación que existe en la planificación y la ejecución, enfatizando también, la gestión del territorio, el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo para la reducción de desastres.

El índice se ha creado para dar seguimiento a los avances en este eje, incorpora indicadores que miden la utilización de las municipalidades de los instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, el Plan Operativo Anual –POA- y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT-; también, evalúa y analiza si para la formulación del presupuesto municipal, se incorpora la gestión de riesgo para la

reducción de desastres, y el nivel de inversión en temas estratégicos relacionados con la gestión de servicios públicos básicos, desarrollo económico local y gestión ambiental.

Asimismo, el índice analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

De la interpretación de los datos por índice e indicador antes descritos, se puede decir Gestión Municipal en general es media, en donde Palencia ocupa el lugar número 83 a nivel de país y 12 a nivel departamental. A continuación, se presentan los resultados generales para esta municipalidad:

MUNICIPALIDAD	# ÍNDICE	ÍNDICE EVALUADO	EVALUACIÓN DEPARTAMENTAL	% POR ÍNDICE	POSICIÓN PAÍS
Palencia		Gestión Municipal	Media	0.4736	83
	I	Participación ciudadana	Media Alta	0.6305	183
	II	Información a la ciudadanía	Media Alta	0.7845	51
	III	Servicios públicos	Baja	0.1581	195
	IV	Gestión Administrativa	Media Alta	0.7300	51
	V	Gestión Financiera	Media Baja	0.3945	33
	VI	Gestión Estratégica	Media Baja	0.3786	94

Fuente: Ranking de la Gestión Municipal 2018

5.5.6 Estructura Organizacional de la municipalidad de Palencia:

La municipalidad de Palencia está conformada por 11 oficinas principales (Concejo Municipal, Alcaldía, Juez de Asuntos Municipales y tránsito, Secretaría y Asesoría Legal); y tres dependencias (Policía Municipal de Tránsito (PMT), Dirección de Recursos Humanos (RRHH); Gerencia Municipal). (Ver organigrama).

Concejo Municipal: el Concejo está conformado por: Guadalupe Alberto Reyes Aguilar (alcalde Municipal); Ramiro Tercero Aquino (Concejal primero); María Cristina Mijangos Jolón de Valiente (Concejal Segundo); Emeterio Rodas Aguilar (Síndico Primero); Elio Main Carrera Alvizures (Síndico Segundo); Nery Guillermo Sanuncini Garrido (Concejal Tercero); José Ovidio Itzep Montenegro (Concejal Cuarto); Manuel de Jesús Franco Escobar (Concejal Quinto).

Alcaldía: está conformada por Gerencia Municipal, Secretaría Municipal, COCODE, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Alcaldías Auxiliares, Comunicación Social, Informática y Bomberos Municipales.

La municipalidad cuenta con las siguientes direcciones:

Dirección de Recursos Humanos: no tiene oficinas dependientes.

Dirección Municipal de la Mujer: no tiene oficinas dependientes.

Dirección Municipal de Transportes: en ella se puede encontrar el Departamento de la Policía Municipal de Tránsito.

Dirección de Saneamiento y Servicios Públicos: en ésta se puede encontrar el Departamento de agua potable y Alcantarillado, Departamento de IUSI, Servicios Generales.

Dirección Municipal de Planificación: son dependencias de esta Dirección las unidades de: Supervisión; Obras Administrativas; Administrativa; Dibujo y diseño.

Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal: oficinas en esta dirección se encuentran las unidades de: contabilidad; tesorería; presupuesto; almacén; inventarios, oficina de fondo ratito y receptor municipal.

Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito: en esta se encuentra la Unidad de Información Pública.

Dirección de Obras Sociales: se encuentra la Unidad de Educación, Departamento de Salud, Unidad de la Niñez y la Juventud, Unidad de Vivienda, Unidad del Adulto Mayor y Unidad de Recreación y Deportes.

Dirección de Gestión Ambiental Municipal: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Compras: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Administración del Impuesto Único sobre Inmueble: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección Municipal de Construcción y Urbanismo: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Desarrollo Social y Cooperación: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección Municipal de Calles y Carreteras: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección Municipal de Catastro: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

Dirección de Participación Ciudadana: no tiene oficinas, unidades o departamentos que dependan de esta.

A continuación, se presenta el organigrama de la institución:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MUNICIPALIDAD DE PALENCIA



5.6 Estrategias municipales 2021-2025

Tomando como base las problemáticas del municipio, las competencias propias y delegadas otorgadas a la Corporación Municipal mediante normativa, así como las metas propuestas por las Autoridades para el próximo período, la municipalidad de Palencia se ha planteado las siguientes estrategias 2021-2025.

1. **Agua y saneamiento:** de acuerdo al código municipal, en donde se establece como competencia propia de las municipalidades brindar el servicio de agua potable a la población y el saneamiento y tratamiento de los residuos líquidos y sólidos, la municipalidad se plantea atender en el período 2022-2026 los mismos a través de una estrategia de abastecimiento de agua potable a las comunidades donde todavía no se cuenta con el servicio o bien es irregular.
2. **Gestión a la salud y la educación:** la Corporación Municipal ha apoyado, a través de convenios que se establecen en el código municipal, a la educación y la salud en el municipio. Sin embargo, sigue siendo insuficiente la cobertura de estos servicios debido al crecimiento de la población. Por lo que la municipalidad se plantea seguir apoyando la educación y salud como una estrategia de abordaje.
3. **Gestión a la conservación del medio ambiente y recursos naturales:** uno de los principales problemas que aquejan el municipio es el deterioro y la contaminación de los recursos naturales. Por ello, es necesario que la Corporación Municipal para el periodo 2022-2026 continúe sus esfuerzos en la conservación y recuperación de los recursos naturales. Dirigiendo esfuerzos de coordinación, gestión e implementación de estrategias para la mitigación y saneamiento del ambiente y recursos naturales.
4. **Gestión de la inversión para la creación de empleo:** una de las principales problemáticas en el municipio es la falta de oportunidades laborales. Por ello, la municipalidad se propone como estrategia para los próximos cuatro años gestionar la inversión local y desarrollo de actividades económicas y laborales para promover el empleo en el territorio.

5. **Gestión a la seguridad ciudadana:** la municipalidad de Palencia a través del trabajo coordinado, gestión y ejecución de acciones ha venido implementando la política de prevención a la violencia y el delito desde diferentes frentes. Sin embargo, es importante continuar trabajando y desarrollando estrategias que permitan reducir los indicadores de inseguridad en el municipio.
6. **Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y ordenamiento territorial:** Palencia ha iniciado sus esfuerzos por buscar mejorar el ordenamiento territorial y la infraestructura vial, principalmente por tener una potencialidad en relación a la conectividad. Sin embargo, será necesario desarrollar acciones para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento, así como su implementación.
7. **Promoción a las alianzas estratégicas:** el desarrollo de un territorio no es una labor única del gobierno local. Por lo tanto, la municipalidad continuará orientando sus esfuerzos en buscar aliados de la diferente composición social para poder alcanzar las estrategias propuestas en el presente plan, así como, la solución de las problemáticas que afectan el municipio.
8. **Mejoramiento a la recaudación municipal:** la municipalidad ha trabajado en los años recientes en mejorar la recaudación, implementado diferentes estrategias para lograr incrementar los ingresos. Sin embargo, sigue siendo un aspecto importante a fortalecer, ya que no se ha logrado cumplir de acuerdo a lo planificado. Por lo tanto, se propone para el siguiente periodo continuar implementado estrategias y acciones en esta dirección.

La siguiente tabla relaciona las estrategias propuestas con la problemática, prioridades de país y ODS. Asimismo, detalla los objetivos y metas propuestas para el alcance de éstas:

Problemática del municipio relacionada/ o situación institucional	Estrategia Municipal	Objetivo Estratégico Municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Prioridad Nacional vinculado	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Escasez del agua	Agua y Saneamiento	Mejorar la cobertura del servicio de agua potable Ampliar y mejorar los sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales.	Se ha logrado ampliar la cobertura del servicio de agua en un 1 % Ampliar la cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos en un 5 % Se ha mejorado la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado en un 5 %	Acceso al agua y gestión de RRNN	
Contaminación ambiental	Gestión a la conservación del ambiente y recursos naturales	Promover y gestionar acciones para la recuperación y protección de los recursos naturales y el ambiente.	Recuperar la cobertura forestal en 56 hectáreas Se ha manejado y gestionado adecuadamente los recursos naturales en un XX %	Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales	
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	Gestión de la inversión para la creación de empleo	Promover y gestionar acciones para la atracción de la inversión y el empleo en el municipio	Mejorar la inversión local en un XX %.	Empleo e inversión	

Problemática del municipio relacionada/ o situación institucional	Estrategia Municipal	Objetivo Estratégico Municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Prioridad Nacional vinculado	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
Inseguridad Ciudadana (NO ESTÁ IDENTIFICADA ESTA PROBLEMÁTICA EN EL PDM-OT)	Gestión a la seguridad ciudadana	Promover y gestionar acciones para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.	Reducir los niveles de violencia y el delito en un XX %	Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia	
Limitado acceso a la salud	Gestión a la salud	Gestionar, coordinar y promover los servicios de salud en infraestructura, personal y equipamiento.	Ampliar la cobertura de salud en un 5 %	Acceso a servicios de salud	
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	Implementar acciones para organizar el municipio	Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento en un XX %	Ordenamiento Territorial	
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	Gestionar, coordinar y promover los servicios de educación.	Mantener la cobertura en educación primaria (infraestructura, equipamiento y contratación personal) en un XX %. Ampliar la cobertura en educación básica (infraestructura, equipamiento y contratación personal) en un XX %. Ampliar la cobertura en educación diversificada	Educación	

Problemática del municipio relacionada/ o situación institucional	Estrategia Municipal	Objetivo Estratégico Municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Prioridad Nacional vinculado	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
			(infraestructura, equipamiento y personal) en un XX %.		
Débil recaudación	Mejoramiento de los ingresos municipales	Desarrollar estrategias y acciones efectivas para mejorar la recaudación.	Bajar la morosidad del IUSI en un 15 % Mejorar la recaudación general municipal en XX %	Fortalecimiento Institucional Reforma fiscal integral	
Débil institucionalidad	Promoción a las alianzas estratégicas	Desarrollar estrategias y acciones efectivas para fortalecer la municipalidad.	Implementar herramientas tecnológicas Elaborar un FODA para identificar las oportunidades de mejoras. Mejorar y ampliar la coordinación con otros actores	Fortalecimiento Institucional	 

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad Palencia

5.7 Análisis de la población

Las estrategias antes identificadas tienen como finalidad poder beneficiar a los habitantes de Palencia. La población del municipio al 2018 de acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es de 70,973 habitantes, de los cuales 34,608 son hombres y 36,365 son mujeres. De este total, 31,824 personas viven en el área urbana y 39,149 en el área rural.

Conviene señalar que la municipalidad no cuenta con todos los recursos necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades del territorio en los cinco años. Para ello, es importante definir la población a atender. Existe una población objetivo y una población elegible. A continuación, se describen los conceptos:

Población objetivo: gestión por resultados define la población objetivo como aquella que tiene la problemática.

Población elegible: esta población se define como la priorizada durante el periodo a programar. Todo ello a partir de los recursos y presupuestos escasos.

El siguiente cuadro resume la población objetivo y elegible por bienes y servicios que la municipalidad entregará durante el periodo:

Ilustración 1. Análisis de población Parte 1

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

1) Población Total del municipio		70,973							
2) Productos		3) Población (número de personas)		4) Desagregación por sexo de la población elegible		5) Desagregación por área		6) Observaciones (*)	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Objetivo	3.2 Elegible	4.1 Hombres	4.2 Mujeres	5.1 Urbana	5.2 Rural		
	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	31,076	5,000	2,450	2,550	2,069	2,931	Se trabajó la población elegible con un estimado de cobertura a la fecha de un 80%. Se estima un crecimiento del 4 % en los cinco años de planificación	
	Carreteras y caminos terciarios	70,973	31,938	15,650	16,288	14,372	17,566	Se estima que en el área urbana se tiene una cobertura en infraestructura vial de un 30% y un 10 % en área rural. Se estima un crecimiento al periodo de un 5 %	
	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	70,973	4,000	1,900	2,100	1,800	2,200	Durante el periodo de 5 años se pretende atender a mujeres, hombres, jóvenes, niños, niñas y adultos mayores, con programas sociales, de beneficio para 4,000 personas	
	Servicios de emergencia proporcionados a la población	70,973	6,000	2,300	3,700	2,900	3,100	Actualmente se atiende a un estimado de 6,000 personas y se estima que se atenderá a un 5 % más	
	Programas de educación y seguridad vial	70,973	39,800	19,502	20,298	15,900	23,900	Se trabajó la población elegible con un estimado de cobertura a la fecha de un 44 %. Se estima un crecimiento del 3 % en los cinco años de planificación	
	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	49,652	12,691	6,219	6,472	5,400	7,291	Se estima que la población atendida está entre los 0 a los 22 años representado un 59.20 % aproximadamente, se estima un crecimiento del 20%	
	Áreas municipales reforestadas o conservadas	70,973	38,331	18,782	19,549	17,249	21,082	Se estima una población beneficiaria del 54% y se pretende incrementar un 10% la cobertura en el periodo de planificación.	
	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	70,973	35,000	17,150	17,850	14,487	20,513	La población elegible es del servicio que presta la municipalidad en la Cabecera Municipal y 6 comunidades. El resto del servicio es prestado por	

								Comités de Agua y los COCODE
Familias con servicio de sistema de drenajes		70,973	17,500	8,575	8,925	7,243	10,257	Población elegible 40 % Cabecera Municipal y 10 % rural servicio prestado a la fecha. Se estima un crecimiento del servicio en un 5 % al 2024
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		70,973	31,500	15,435	16,065	13,038	18,462	Se cubre Cabecera Municipal y 6 comunidades. Se pretende adquirir dos camiones para mejorar el servicio donde ya se preste. Se estima un crecimiento del 5 % en la prestación del servicio al período
Áreas de espacio público gestionadas		70,973	42,584	20,866	21,718	19,163	23,421	Se estima que unas 10 comunidades tienen infraestructura municipal, Representando un 45 % aproximadamente. Se estima un crecimiento de un 15 %, alrededor de unas 6 comunidades adicionales

1) Población Total del municipio	70,973					
2) Productos		3) Meta para el periodo 2023-2027			5) Observaciones	
2.1 Productos competencias propias	2.2 Productos competencias delegadas	3.1 Cantidad	3.2 Unidad de medida	4.1 Urbano	4.2 Rural	
Áreas municipales reforestadas		60	Hectárea	12	48	El cálculo se realizó con base a un promedio de 12 hectáreas por año, siendo la mayoría rural

Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- Municipalidad Palencia

6 Plan Operativo Multianual (POM)

El Plan Operativo Multianual se define como un instrumento de planificación que sirve para programar y organizar las intervenciones (actividades y/o proyectos) en un período de cinco años. Permite asignar y planificar recursos, cumplir con las estrategias del PEI y entregar los productos priorizados por competencia propia o delegada.

Es entonces que, a partir de las problemáticas del municipio, la composición institucional y metas municipales que la municipalidad de Palencia se plantea el POM para los próximos cinco años.

Para ello, se han propuesto bienes y servicios por competencias propias y delegadas, así como, metas financieras proyectadas y población a atender. A continuación, se describen las mismas:

6.5 Bienes y servicios por competencias propias y delegadas

De acuerdo con el código municipal en sus artículos 68 y 70 establecen las competencias propias y delegadas de los gobiernos locales sobre las cuales ejercen sus funciones para atender las necesidades básicas de la población a la cual representan.

De acuerdo con la Gestión por Resultados, el **Producto** es un generador de cambio que el Estado (en este caso el gobierno local) entrega al ciudadano. Es un conjunto estandarizado de bienes y servicios.

Competencia propia son todos los bienes o servicios que la municipalidad debe entregar a la población de acuerdo con lo establecido en el código municipal.

Competencia delegada son los bienes o servicios que la municipalidad ejecuta como resultado de convenios con instituciones públicas, empresas privadas o cooperación internacional, pero que no son propias de la municipalidad.

Intervención son acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo a sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: salud, educación, gobernación, agricultura, entre otros.

La siguiente tabla resume los diferentes productos por competencia propia y delegada por estrategias que se planificarán en el periodo 2025-2029:

Problemática municipio y/o situación municipal	Estrategia Municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	No Aplica	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar
Limitado acceso a la educación	Gestión a la educación	No Aplica	Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	No Aplica	Carreteras y caminos terciarios
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	Atención a la población con programas sociales	No Aplica	Población con servicios de prevención y promoción de la salud
Limitado acceso a la salud	Atención a emergencias	No Aplica	Servicios de emergencia proporcionados a la población
Inseguridad Ciudadana (NO ESTÁ IDENTIFICADA ESTA PROBLEMÁTICA EN EL PDM-OT)	Gestión a la seguridad ciudadana	No Aplica	Programas de educación y seguridad vial
		No Aplica	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia
Contaminación ambiental	Recuperación de usos de suelo forestal (bosque)	Áreas municipales reforestadas o conservadas	No Aplica

Problemática municipio y/o situación municipal	Estrategia Municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas
	Agua y saneamiento	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	No Aplica
		Familias con servicios de drenajes	No Aplica
		Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	No Aplica
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	Áreas de espacio público gestionadas	No Aplica

Fuente: PEI, POM, POA 2022-2026- municipalidad Palencia

De acuerdo con la tabla anterior, la municipalidad en el periodo se propone ejecutar 5 productos por competencias propias y 6 por competencias delegadas con los entes rectores. Esto significa que la municipalidad dará prioridad a atender bienes y servicios propios.

6.6 Análisis de las intervenciones (proyectos y actividades) programadas para el período 2023-2027

Los bienes y/o servicios que la municipalidad ejecutará en el periodo conlleva desarrollar intervenciones (proyectos y/o actividades). La siguiente tabla detallan las mismas:

Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	No Aplica	Personas atendidas con programas sociales	Programas de atención al adulto mayor, trabajo social, atención a la mujer, en el municipio de Palencia
Limitado acceso a la educación	No Aplica	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	Ampliación de Institutos Básico y Diversificados del municipio de Palencia
		Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar	Programas escolares para atención de estudiantes de primaria
			Ampliación de escuelas preprimarias y primarias del municipio de Palencia
			Construcción de escuelas y centros educativos del municipio de Palencia
			Mejoramiento de escuelas y centros educativos del municipio de Palencia

Problemática municipio y/o situación municipal	Productos competencias propias	Productos competencias delegadas	Intervenciones (proyectos y/o actividades)
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	No Aplica	Carreteras y caminos terciarios	Conservación de calles y caminos de terracería rurales y urbanos del municipio
			Construcción y mejoramiento de calles y caminos rurales y urbanas del municipio
Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales	No Aplica	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Programas de atención al adulto mayor, trabajo social, atención a la mujer, en el municipio de Palencia
Limitado acceso a la salud	No Aplica	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Programas de fortalecimiento a los bomberos municipales
Inseguridad Ciudadana (NO ESTÁ IDENTIFICADA ESTA PROBLEMÁTICA EN EL PDM-OT)	No Aplica	Programas de educación y seguridad vial	Seguridad vial y mantenimiento de cámaras de vigilancia
		Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Programas de apoyo, actividades sociales y culturales que permita la mejor utilización del espacio público (ejemplo: agendas culturales)
Contaminación ambiental	Áreas municipales reforestadas o conservadas	No Aplica	Forestación y Gestión para la protección del Medio Ambiente en el Municipio de Palencia
	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	No Aplica	Mantenimiento de sistemas de agua potable en el Municipio de Palencia
			Construcción y Mejoramiento de sistemas de agua potable en el Municipio de Palencia.
	Familias con servicio de sistema de drenajes	No Aplica	Mantenimiento de sistemas de alcantarillado sanitario en el Municipio de Palencia
		No Aplica	Construcción y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario en el Municipio de Palencia
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	No Aplica	Saneamiento y servicios públicos en el municipio de Palencia	
Crecimiento desordenado y ordenamiento Territorial	Áreas de espacio público gestionadas	No Aplica	Apoyo Edificio E Infraestructura De Áreas Públicas Con Mantenimientos, Para El Año 2023, En El Municipio De Palencia, Guatemala

Fuente: PEI, POM, POA 2022-2026- municipalidad Palencia

Del cuadro anterior se puede mencionar que, para atender los 5 productos por Competencia Propia, la municipalidad ejecutará un total de 7 intervenciones. Las intervenciones para ejecutar los 8 productos por competencias delegadas totalizan 12. Lo anterior muestra que la municipalidad priorizará proyectos obras/proyectos actividades de competencia propia programando un total de intervenciones de 78.

6.7 Bienes y Servicios propuestos en el Plan de Gobierno Local 2020-2024

El gobierno local ha propuesto acciones para el periodo 2020-2024 que aportan a las estrategias planteadas en la búsqueda de solución a las necesidades del municipio. A continuación, se resumen las mismas, con la finalidad de dar seguimiento:

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
Escasez de Agua	Agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> -Tratamiento de aguas residuales -Protección de cuencas y microcuencas para conservar el recurso hídrico -Manejo de desechos sólidos
Contaminación ambiental	Gestión a la conservación del ambiente y los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> -Bosques productivos y frutales -Jornadas de reforestación masivas con estudiantes, vecinos y autoridades locales. -Fortalecimiento a sistemas de riego y miniriego -Captación de agua de lluvia -Capacitación y talleres a agricultores
Crecimiento desordenado y ordenamiento territorial	Mejoramiento y gestión de la infraestructura vial y el ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de espacios urbanos con ladinización -Identificación de áreas vulnerables a desastres -Creación de la nomenclatura del municipio. -Desarrollo de las centralidades -Delimitación de usos de suelo -Mejoramiento del ornato -Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) -Creación e implementación de Planes de desarrollo local -Procesos comunitarios participativos. -Integración de expedientes para gestionar viviendas ante FOPAVI. -Gestión de viviendas de emergencia ante Fundación TECHO. -Apoyo a mejoras de viviendas a través de instalaciones eléctricas, agua potable, y otros servicios del hogar. -Gestión de recursos para techos mínimos. -Charlas motivacionales de prevención de accidentes dentro del hogar. -Gestión para la donación de materiales de construcción por emergencias. -Mantenimiento de carreteras y caminos vecinales

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
		<ul style="list-style-type: none"> -Apertura y mantenimiento de brechas. -Programas de construcción de carrileras, pavimentaciones, senderos de la dignidad y caminamientos vecinales. -Seguimiento a proyecto paso a desnivel acceso al municipio. -Gestión para la reactivación de proyectos de asfalto Palencia hacia aldea Sansur. -Diseños de rutas alternas de circulación vehicular en cabecera municipal. -Creación de redes peatonales y ciclovías.
<p>Limitado acceso a fuentes de empleo en áreas técnicas y profesionales</p>	<p>Gestión de la inversión para la creación de empleos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Generación de fuentes de empleo. -Incentivos para la economía artesanal. -Promoción y apoyo al turismo local. -Tecnificación de la agricultura. -Desarrollo de la agroindustria. -Encadenamiento de negocios comerciales. -Cooperativismo. -Alianzas estratégicas con empresas. -Capacitación a mujeres en artes y oficios. -Apoyo a mujeres en la búsqueda de mercados para la colocación de productos de tejedoras. -Apoyo a jóvenes para la generación de negocios locales por medio de talleres de emprendimientos. -Apoyo a jóvenes en la búsqueda de empleo a través de alianzas con cooperantes e instituciones. -Integración de expedientes para gestión de pensiones del adulto mayor.
<p>Limitado acceso a la salud</p>	<p>Gestión a la salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de nuevas instalaciones de salud. -Compra de terrenos -Remodelaciones y mejoras de los puestos de salud actuales. -Ornato -Jornadas médicas de medicina general, pediatría, odontología, ginecología y oftalmología. -Atención médica en clínica municipal. -Donación de medicamentos -Implementación de Farmacia Municipal -Apoyo en formación de promotores de salud. -Alianzas con el Ministerio de Salud. -Pago de estipendios a médicos para atención a puestos de salud. -Atención y apoyo a niños con capacidades especiales. -Referencia de casos de niños al Benemérito Comité Pro-ciegos y sordos de Guatemala, y Fundación Margarita Tejada. -Atención a niños y niñas con especialistas de diferentes disciplinas de la medicina. -Capacitación a mujeres para el mejoramiento nutricional de las familias. -Jornadas de salud propias para mujeres.

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
		<ul style="list-style-type: none"> -Operaciones quirúrgicas para mujeres. -Capacitación a mujeres sobre cuidado y desarrollo de la niñez. -Gestión ante el Mides para dotación de tarjetas sociales de alimentos para la mujer. -Chequeo médico para adulto mayor en diferentes especialidades. -Referencia de casos de intervenciones quirúrgicas. -Donaciones de sillas de ruedas, bastones y andadores para el adulto mayor. -Actividades recreativas para el adulto mayor. -Apoyo al Programa Mis años Dorados y al asilo Mesón del Buen Samaritano. -Apoyo al adulto mayor con medicamentos. -Realización de exámenes de laboratorios para adulto mayor.
<p>Limitado acceso a la educación</p>	<p>Gestión a la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de nuevos centros educativos, cocinas y sanitarios. -Compra de terrenos. -Remodelaciones y mejoramiento de instalaciones educativas. -Ornato en escuelas. -Capacitación y formación profesional a docentes. -Gestión para extensión USAC en Palencia. -Creación de Centros de Estimulación y Desarrollo Infantil (CADI y CDINM). -Aportes económicos a los institutos por cooperativa. -Contrato municipales de docentes. -Gestión de mobiliario y equipo de cómputo -Habilitación de bibliotecas y aulas virtuales. -Gestión de becas. -Gestión de becas universitarias. -Programas de orientación vocacional para jóvenes. -Donaciones de útiles escolares y mochilas a niños y niñas.
<p>Inseguridad ciudadana (No está identificada en el PDM-OT)</p>	<p>Gestión a la seguridad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Infraestructura para la recreación y el deporte. -Mantenimiento y ampliación del sistema de alumbrado público. -Instalación de cámaras de vigilancia. -Coordinación de acciones con Policía Nacional Civil. -Fortalecimiento a la Comisión Municipal de la Prevención de la Violencia. -Programas de prevención de la violencia dirigido a niños y jóvenes. -Programas de escuela a padres. -Reglamento y control de expendios de bebidas alcohólicas y juegos de azar. -Inclusión de jóvenes en actividades culturales y deportivas (fútbol, básquetbol, papi-fútbol y voleibol).

Problemática del municipio	Estrategias del PEI	Bienes y servicios plan Gobierno Local
		<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de parques recreativos y de espacios públicos en centros urbanos y aldeas. -Construcción de canchas polideportivas. -Mantenimiento y mejoramiento de las actuales áreas deportivas. -Donación de trofeos. -Apoyo a deportistas destacados del municipio. -Desarrollo y apoyo a programas deportivos, culturales y sociales a nivel comunitario. -Creación de grupos folklóricos. -Creación de la Escuela de Arte y Teatro.

Fuente: Plan de Gobierno Local 2020-2024

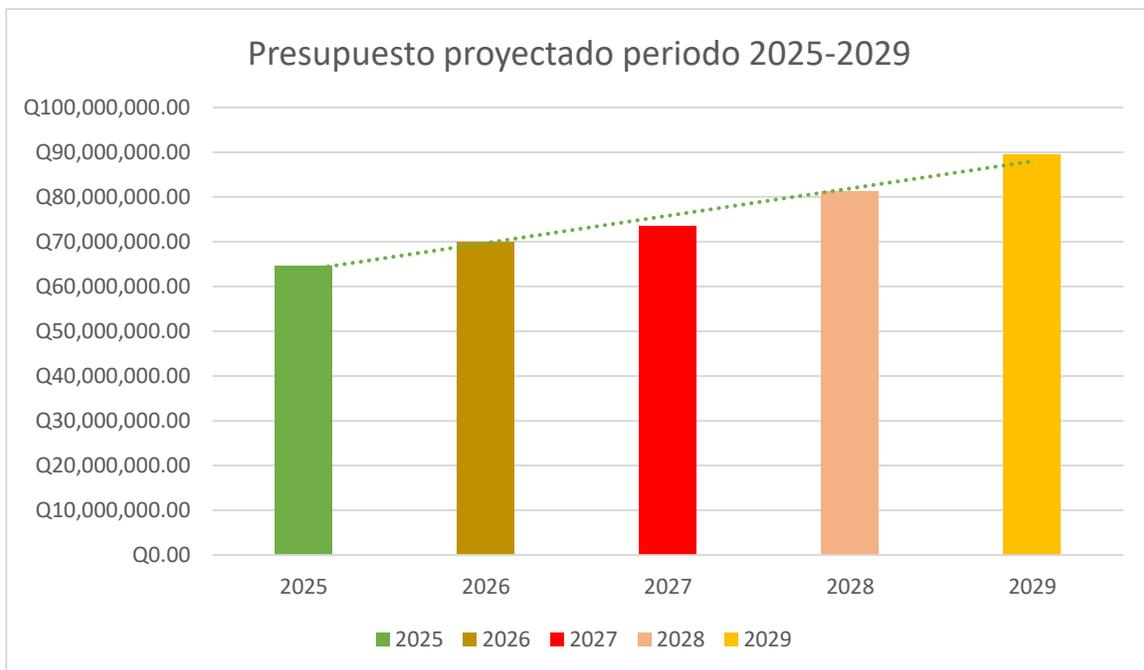
6.8 Análisis de proyección -financiera periodo 2025-2029

En el período 2025-2029 se estima ejecutar un total de 28 intervenciones entre proyectos obras y proyectos actividades. La meta financiera proyectada por año es la siguiente:

Presupuesto Proyectado	Año
Q64,700,000.00	2,025
Q70,017,882.25	2,026
Q73,573,658.48	2,027
Q81,286,601.53	2,028
Q89,486,377.28	2,029

Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- municipalidad Palencia

Ilustración 2. Presupuesto proyectado 2025-2029



Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- municipalidad Palencia

Conviene señalar que la proyección presupuestaria antes detallada incluye proyectos y actividades con recursos propios y comprometidos, principalmente con aporte CODEDE.

7 Plan Operativo Anual (POA) 2023

El Plan Operativo Anual se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un orden lógico a las acciones que se proponen realizar en un año. Permite optimizar recursos, cumplir resultados, productos (bienes y servicios) y metas programadas por el gobierno local en el PEI y POM.

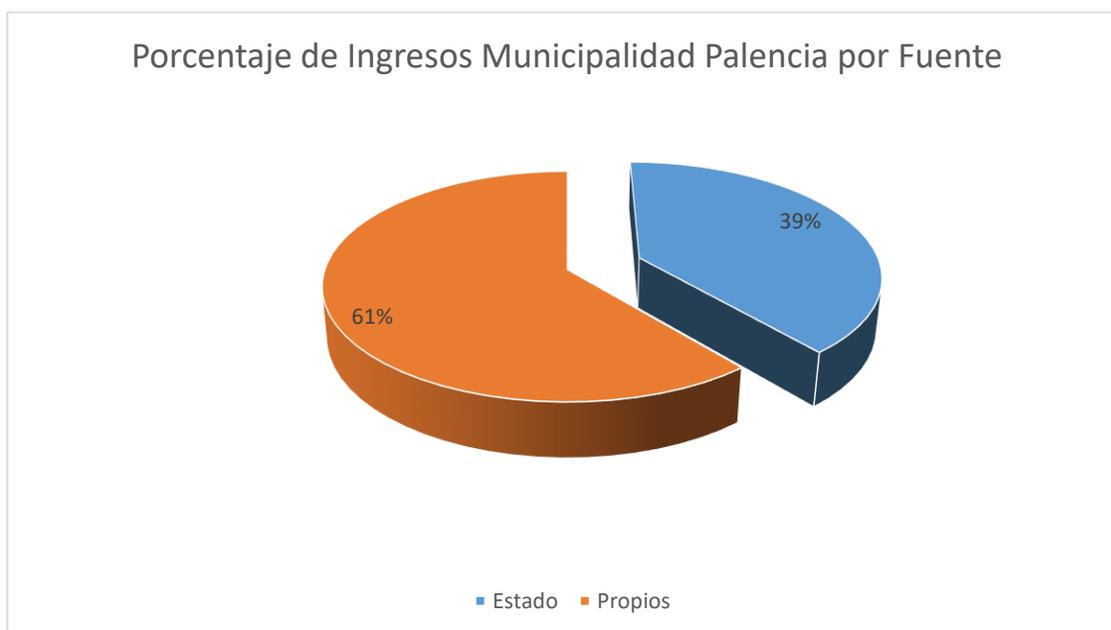
A continuación, se detalla la planificación en proyectos obras y proyectos actividades para el 2023:

7.5 Análisis de la disponibilidad financiera 2025

La municipalidad de Palencia tiene una disponibilidad financiera para el 2025 que tiene el siguiente comportamiento: total de ingresos Q.105,845,820.00; total comprometido o egresos Q.41,145,820.00, para un total disponible de Q.64,700,000.00.

De los ingresos de la municipalidad, Q.41,145,820.00 son aportes del Estado a través de: situado constitucional, IVA-PAZ, FONPETROL, CODEDE, impuesto de petróleo y sus derivados. Lo que significa que Q.64,700,000.00 son ingresos propios por cobros de IUSI, licencias de construcción, arbitrios, impuesto de circulación y vehículos. Porcentualmente, la municipalidad recibe un 39 % de ingresos del Estado y un 61% de ingresos propios.

Ilustración 3. Ingresos por fuente



Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- municipalidad Palencia

El siguiente cuadro muestra el resumen de dicho análisis:

Ilustración 4. Disponibilidad financier 2025

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2025

Municipalidad de : Palencia, Departamento Guatemala _____

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2025	2) Disponibilidad financiera para el año 2025 Q.	3) Monto destinado a Inversión Q.	4) % de Inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q 19,000,000.00	Q 17,100,000.00	90%	Q 1,900,000.00	10%
IVA-PAZ	Q 22,299,655.88	Q 16,724,741.91	75%	Q 5,574,913.97	25%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q 1,769,290.32	Q 1,725,058.06	97.5%	Q 44,232.26	2.5%
Fonpetrol	Q 587,770.80	Q 587,770.80	100%	Q -	
IUSI	Q 11,245,000.00	Q 7,871,500.00	70%	Q 3,373,500.00	30%
Ingresos propios	Q 9,756,000.00	Q -		Q 9,756,000.00	100%
Regalías	Q 2,283.00	Q -		Q 2,283.00	100%
Recursos de CODEDE	Q -	Q -	100%	Q -	
Otras	Q 40,000.00			Q 40,000.00	100%
...					
7) Total financiamiento para el año fiscal 2025	Q 64,700,000.00	Q 44,009,070.77		Q 20,690,929.23	

8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2025	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q 3,000,000.00				
Deuda (monto a pagar en el año)	Q -				
Otros (Especificar)					
...					
...					
9) Total comprometido	Q 3,000,000.00				
10) Total de inversión disponible para nuevos proyectos	Q 41,009,070.77				

11) Total disponible para el año fiscal 2025	Q	64,700,000.00				
--	---	---------------	--	--	--	--

Fuente: PEI, POM, POA 2025-2029- municipalidad Palencia

7.6 Análisis de los proyectos y actividades con relación a las problemáticas del municipio y metas municipales del período

La siguiente tabla muestra la relación entre los proyectos obras y proyectos actividades programadas al 2023 con las problemáticas del municipio y las metas municipales planteadas.

Asimismo, se detalla la población beneficiaria por bienes y servicios programados.

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
Insuficiente infraestructura educativa en los nivel preprimario y primario	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	6,897 personas	APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	No aplica por ser proyecto de arrastre	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA
	MED 1. Para 2030, potenciar y promover	Carreteras y caminos terciarios	60000	MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
Desregulado Crecimiento Urbano	la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
		Mejoramiento caminos rurales	No aplica por ser proyecto de arrastre	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA.
Municipio Seguro	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	29360 personas	APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	"Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población"	5258 personas	APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Municipio Seguro	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y	Programas de educación y seguridad vial	5000 personas	APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
	transparentes a todos los niveles			DE PALENCIA, GUATEMALA
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	5845 personas	APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Conservación de la Biodiversidad	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Áreas municipales reforestadas o conservadas	12 hectáreas	FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
Recursos naturales	"MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	12000 metros	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
			48000 metros	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA
			7000 Familias	SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA

Problemática municipio y/o situación municipal	Meta estratégica período 2020-2024	Productos competencias propia o delegada	Población beneficiaria	Proyectos obra/ proyectos actividades
Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Áreas con ordenamiento vial	1400 M2	Apoyo Edificio E Infraestructura De Áreas Públicas Con Mantenimientos, Para El Año 2023, En El Municipio De Palencia, Guatemala

Fuente: PEI, POM, POA 2023-2027- municipalidad Palencia

7.7 Cronograma actividades (proyectos y cronograma inversión y funcionamiento)

El siguiente cuadro resume la programación de los proyectos obras, proyectos actividades y presupuesto por cuatrimestre.

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimetre I/ Meta financiera	Cuatrimetre II/ Meta financiera	Cuatrimetre III/ Meta financiera	Total, en Q.
APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q560,000.00	Q490,000.00	Q350,000.00	Q1,400,000.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES,	Q27,435.31			Q27,435.31

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimestre I/ Meta financiera	Cuatrimestre II/ Meta financiera	Cuatrimestre III/ Meta financiera	Total, en Q.
MUNICIPIO DE PALENCIA				
APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q532,000.00	Q504,000.00	Q364,000.00	Q1,400,000.00
APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q600,000.00	Q525,000.00	Q375,000.00	Q1,500,000.00
CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q160,000.00	Q140,000.00	Q100,000.00	Q400,000.00
MEJORAMIENTO CALLE (S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q3,799,200.00	Q3,324,300.00	Q2,374,500.00	Q9,498,000.00
CIV CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA	Q106,489.92			Q106,489.92
APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q660,000.00	Q577,500.00	Q412,500.00	Q1,650,000.00
APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q1,000,000.00	Q875,000.00	Q625,000.00	Q2,500,000.00
FORESTACION REFORESTACION Y	Q300,000.00	Q262,500.00	Q187,500.00	Q750,000.00

Proyecto obra/ proyecto actividad	Cuatrimestre I/ Meta financiera	Cuatrimestre II/ Meta financiera	Cuatrimestre III/ Meta financiera	Total, en Q.
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA				
SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q1,920,000.00	Q1,680,000.00	Q1,200,000.00	Q4,800,000.00
SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q640,000.00	Q560,000.00	Q400,000.00	Q1,600,000.00
SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q4,715,600.00	Q4,126,150.00	Q2,947,250.00	Q11,789,000.00
APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q2,200,000.00	Q1,925,000.00	Q1,375,000.00	Q5,500,000.00
APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PUBLICAS CON MANTENIMIENTOS, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	Q1,040,000.00	Q910,000.00	Q650,000.00	Q2,600,000.00
Dirección y Coordinación	Q7,671,629.91	Q6,712,676.17	Q4,794,768.69	Q19,179,074.77
TOTALES	Q25,932,355.14	Q22,612,126.17	Q16,155,518.69	Q64,700,000.00

Fuente: PEI, POM, POA 2025-2029- municipalidad Palencia

Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIONES

Los instrumentos antes descritos, serán la guía de la municipalidad de Palencia para los siguientes cinco años, de forma estratégica y operativa multianual sobre la cual podrán atender las diferentes problemáticas del municipio.

La Corporación Municipal, municipio del Departamento de Guatemala, tiene grandes retos para atender las diferentes problemáticas priorizadas de acuerdo con sus capacidades, competencias propias y delegadas, así como los recursos financieros para el siguiente quinquenio.

Sin embargo, no es un trabajo que deberá atender de forma unilateral, sino que para ello deberá coordinar con otras Instituciones públicas con presencia en los territorios; organizaciones locales e internacionales; y otros actores que apoyan el quehacer municipal.

Conviene mencionar que las intervenciones, acciones y/o proyectos que la municipalidad realice, aportarán a las prioridades nacionales de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo y los Resultados Estratégicos de País (REP) planteados por la Administración del Gobierno actual a través de la Política General de Gobierno (PGG) y a resultados propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun nuestra Guatemala 2032.

Asimismo, el Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes o servicios) ya sean de competencia propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas que derivan del instrumento de planificación operativa multianual Plan Operativo Multianual (POM) y que se realizan durante el período fiscal correspondiente a un año, en este caso 2023.

La municipalidad para poder cumplir con sus competencias y las delegadas, es necesario que cuente con una estructura organizacional sólida, fuerte, eficiente. Es importante que el recurso humano tenga las capacidades técnicas y administrativas para poder atender las demandas de la población usuaria de los servicios públicos que administra dicha institución.

De acuerdo con los resultados del ranking 2018, la gestión estratégica fue el índice con baja calificación. Esto significa, un reto importante para la municipalidad en relación a orientar su trabajo a una planificación ordenada y estratégica que responda a las soluciones integrales de los problemas que aquejan a sus habitantes.

Una fortaleza importante a nivel de planificación de la municipalidad, es que cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032, que identifica la situación del territorio y plantea elementos claves para que las Autoridades puedan ejecutar su planificación estratégica y operativa en respuesta a éste.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones antes descritas, se pueden citar algunas recomendaciones:

- En el análisis elaborado de la disponibilidad financiera proyectada por la municipalidad para el 2023 se les recomienda a las autoridades locales gestionar y hacer uso correcto del presupuesto para poder cumplir con las metas del plan.
- Por otra parte, se recomienda que, para ejecutar todas aquellas competencias delegadas, cuenten con los convenios correspondientes y así evitar responsabilidades legales.
- El alcance de las metas propuestas dependerá del seguimiento y cumplimiento que la corporación municipal del presente instrumento.
- Por otra parte, es necesario establecer el mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, así como formular un historial del cumplimiento al mismo o reprogramaciones. Para lo cual se recomienda realizar un archivo con los informes cuatrimestrales.
- Es recomendable socializar con las Autoridades Municipales (Alcalde y Concejo Municipal) el contenido de estos planes con la finalidad que se conviertan en instrumentos de gestión y toma de decisiones.
- Se recomienda identificar acciones concretas en relación a mejorar la recaudación propia.
- Se recomienda la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial y su Reglamento, así como una política ambiental municipal.
- Se recomienda que cada dirección, oficina o unidad generen indicadores municipales e indicadores de impacto que aporten a la solución de las problemáticas del territorio.
- Por último y no menos importante, es que los Directores Municipales de Planificación, elaboren dichos instrumentos de forma participativa con las direcciones y oficinas que conforman la Corporación Municipal ya que estos planes deben contener la visión de toda la municipalidad.

Bibliografía

Código Municipal.

Conadur-Segeplan. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala

Segeplan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032*. Guatemala.

Segeplan. Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011-2025. Guatemala.

Segeplan. (2016). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030

Municipalidad de Palencia. PEI, POM y POA 2020-2024. Guatemala

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2029

1. DPM-OT	2) Eje K'atun	3) Prioridades Nacionales de Desarrollo	4) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	5) Resultados Estratégicos (RE)
Problemática/Potencialidad PDM-OT				
Insuficiente infraestructura educativa en el nivel preprimario y primario	Bienestar para la Gente	Educación	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
Insuficiente infraestructura educativa en el nivel preprimario y primario	Bienestar para la Gente	Educación	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
Insuficiente infraestructura educativa en el nivel preprimario y primario	Bienestar para la Gente	Educación	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Bienestar para la gente	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Bienestar para la gente	Reducción de la Pobreza y	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas,	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA

		Protección Social	incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	
Desregulado Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Desregulado Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Desregulado Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Conservación de la Biodiversidad	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).
Conservación de la Biodiversidad	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).

Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
Contaminación ambiental por desechos solidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Contaminación ambiental por desechos solidos	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro	PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural	PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA

6) Resultado Institucional -RI-	7) Resultado Municipal			8) Política General de Gobierno 2024-2028	9) Programa Presupuestario	
	7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	7.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	Eje de la PGG	9.1 Programa Presupuestario	9.2 Subprograma
SIN RI ASOCIADO	Para el 2032, se ha mantenido en 105,86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105,86% en el 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la familia	o. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
SIN RI ASOCIADO	Para el 2032, se ha mantenido en 105,86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105,86% en el 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la familia	o. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
SIN RI ASOCIADO	Para el 2032, se ha mantenido en 105,86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105,86% en el 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Nombre: Protección de los derechos de la familia Descripción: Protección de los derechos de la familia	o. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Protección de los derechos de la familia	o. Sin subprograma
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Protección de los derechos de la familia	o. Sin subprograma

Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	25. Servicios de emergencia	0. Sin subprograma
Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección, Asistencia y Seguridad Social	25. Servicios de emergencia	0. Sin subprograma
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de protección para las mujeres del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Protección de los derechos de la familia	0. Sin subprograma
Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de protección para las mujeres del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	34. Protección de los derechos de la familia	0. Sin subprograma
Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	La infraestructura económica para el buen vivir	32. Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	0. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma

Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	La infraestructura económica para el buen vivir	32. Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	o. Nombre: Sin Subprograma Descripción: Sin subprograma
Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	La infraestructura económica para el buen vivir	32. Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	o. Sin Subprograma
	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Seguridad Democrática en un país para vivir	17. Seguridad integral	3. Programas de Educación y Seguridad Vial
	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Seguridad Democrática en un país para vivir	17. Seguridad integral	3. Programas de Educación y Seguridad Vial
Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310	Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un país para vivir	17. Seguridad integral	8. Prevención de la violencia y del delito

municipios en 2029)						
Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Seguridad Democrática en un país para vivir	17. Seguridad integral	8. Prevención de la violencia y del delito
	Para el 2032, se mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Cuidado de la Natureza	18. Ambiente y Recursos Naturales	1. Cobertura Forestal
	Para el 2032, se mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Cuidado de la Natureza	18. Ambiente y Recursos Naturales	1. Cobertura Forestal
Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3%	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico

en 2014, a 85.3% en 2029)						
Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A	Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Desarrollo Social	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

Problemática/ Potencialidad PDM-OT (1)	Vinculación Institucional								Progr ma PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) (10)
	Eje K'atun (2)	Objetivo de Desarrollo o Sostenible -ODS- (3)	Prioridad Nacional de Desarrollo (4)	Meta Estrtégica de Desarrollo (5)	Resultado Estrtégico (RE) (6)	Resultado Institucional (7)	Política General de Gobierno (8)	Resultado PDM-OT (9) 2032	
							PGG 2024- 2028		
Insuficiente infraestructura educativa en los nivel preprimario y primario	Bienestar para la Gente	ODS 4. Educación de calidad	Educación	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5%	SIN RI ASOCIADO	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a	N/A

				los pobres y los vulnerables.	en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).			niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	
Insuficiente infraestructura educativa en los niveles preprimario y primario	Bienestar para la Gente	ODS 4. Educación de calidad	Educación	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5% en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).	SIN RI ASOCIADO	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	N/A
Insuficiente infraestructura educativa en los niveles preprimario y primario	Bienestar para la Gente	ODS 4. Educación de calidad	Educación	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de	Para el 2029, se ha incrementado a 49.5% la población que alcanza el nivel satisfactorio y excelente en Lectura y a 51.5%	SIN RI ASOCIADO	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a	N/A

				los pobres y los vulnerables.	en Matemática, en niñas y niños del sexto grado del nivel primario. (De 47.4% en 2022 a 49.5% en 2029, en Lectura; de 50.7% en 2022 a 51.5% en 2029, en Matemática).			niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas)	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer,	N/A

						Línea base:2021 54,970 personas		para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	ODS 3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Municipio Seguro	Bienestar para la Gente	ODS 3. Salud y bienestar	Acceso a servicios de salud	MED 3. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Mantener la atención en los servicios de emergencias solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos	Protección, Asistencia y Seguridad Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A

Municipio Seguro	Bienestar para la gente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A
Municipio Seguro	Bienestar para la gente	ODS 10. Reducción de las desigualdades	Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 2. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos y para el 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2032, se ha incrementado el diligenciamiento de la atención de niños, niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor y personas con discapacidad, en 38.19% (20,994 personas) Línea base:2021 54,970 personas	Seguridad Democrática en un País para Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A
Desregulado o Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo,	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base)	La infraestructura económica para el buen vivir	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el	N/A

				discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.		municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	
Desregulado o Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	La infraestructura económica para el buen vivir	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A
Desregulado o Crecimiento Urbano	Bienestar para la gente	ODS 1. Fin de la pobreza	PND 1. Reducción de la Pobreza y Protección Social	MED 1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el año 2032, incrementar a un 90% el total de la red vial en buen estado que equivale a (línea base) 18,174.92 kilómetros del total de 19,992.41 kilómetros proyectados para 2032.	La infraestructura económica para el buen vivir	Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	N/A
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo		PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	SIN RIESGO ASOCIADO	Seguridad Democrática en un país para vivir	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en	N/A

								2024 a 6 en 2032).	
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo		PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	SIN RI ASOCIADO	Seguridad Democrática en un país para vivir	Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).	N/A
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo		PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y	Seguridad Democrática en un país para vivir	Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A

						el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)			
Municipio Seguro	Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo		PND 7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado la implementación de Políticas Públicas Municipales de Prevención de la Violencia y el Delito en 48 municipios a nivel nacional a través de estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia y el delito (De 262 municipios en 2023 a 310 municipios en 2029)	Seguridad Democrática en un país para vivir	Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Conservación de la Biodiversidad	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	SIN RI ASOCIADO	Cuidado de la Naturaleza	Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A

Conservación de la Biodiversidad	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.3 por ciento a nivel nacional. (De 33.3% en 2020 a 33.3% en 2029).	SIN RI ASOCIADO	Cuidado de la Naturaleza	Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2029, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares que tienen acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (77.8% en 2014 a 82.8% en 2029)	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Contaminación ambiental por desechos sólidos	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las	N/A

						o mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)		líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	
Contaminación ambiental por desechos sólidos	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado la proporción de hogares con acceso a saneamiento o mejorado (58.3% en 2014, a 85.3% en 2029)	Desarrollo Social	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Desarrollo Social	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A

Recursos naturales	Recursos naturales hoy y para el futuro		PND 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (19) de la Gestión de Servicios Públicos Municipales en función de sus competencias (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, según la medición del desempeño de la gestión municipal)	Desarrollo Social	Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	N/A
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural		PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A

Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural		PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A
Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural		PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A

Ordenamiento Territorial	Guatemala Urbana y Rural		PND 10. Ordenamiento Territorial	MED 15. El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2029, se ha incrementado el promedio nacional (15.54) de la Gestión Estratégica Municipal, en función de sus competencias. (De categoría "baja" en 2021 a categoría "media baja" en 2029, considerando la Medición del Desempeño de la Gestión Municipal)	La Infraestructura Económica para el Buen Vivir	Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	N/A
--------------------------	--------------------------	--	----------------------------------	--	-----------------------------	---	---	--	-----

Planificación Estratégica Institucional 2025-2029									
Resultado PEI 2025 -2029 (11)	Nombre del indicador (12)	Fórmula de cálculo (13)	Línea base * (14)			Meta a alcanzar 2025-2029 (15)		Producto Competencia Propia (16)	Producto Competencia delegada (17)
			Año (14.1)	Dato absoluto (14.2)	Dato relativo % (14.3)	Dato absoluto (15.1)	Dato relativo % (15.2)		
Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Cobertura estudiantil	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2023	15435	21.75%	6897	44.68%		X

Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Cobertura estudiantil	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2023	15435	21.75%	6897	44.68%		X
Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	Cobertura estudiantil	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2023	15435	21.75%	6897	44.68%		X
Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2029)	Bienestar de la población	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	37084	52.25%	29360	79.17%		X
Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2029)	Bienestar de la población	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	37084	52.25%	29360	79.17%		X
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Atención a emergencias	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	70973	100.00%	5258	7.41%		X

Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Atención a emergencias	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	70973	100.00%	5258	7.41%		X
Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de protección para las mujeres del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Violencia contra la Mujer	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	36365	51.24%	10895	29.96%		X
Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de protección para las mujeres del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Violencia contra la Mujer	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	36365	51.24%	10895	29.96%		X
Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Infraestructura vial	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	70973	100.00%	28389	40.00%		X
Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Infraestructura vial	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	70973	100.00%	28389	40.00%		X
Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	Infraestructura vial	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	70973	100.00%	28389	40.00%		X

52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)									
Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Seguridad vial	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	5000	42.27%		X
Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	Seguridad vial	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	16.67%	5000	42.27%		X
Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Prevención de la violencia	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	31076	43.79%	5845	18.81%		X
Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de	Prevención de la violencia	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	31076	43.79%	5845	18.81%		X

Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)									
Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección ambiental	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	292	100.00%	0.7	0.24%	X	
Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Protección ambiental	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	292	100.00%	0.7	0.24%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Recursos hídricos	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	7500	63.40%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (De 100% en 2024 a 100% en 2029)	Recursos hídricos	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	7500	63.40%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Contaminación ambiental	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	7000	59.18%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de	Contaminación ambiental	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	7000	59.18%	X	

drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)									
Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Ornato y urbanismo	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	7000	59.18%	X	
Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	Ornato y urbanismo	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	7000	59.18%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Caminos funcionales	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	6000	50.72%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Caminos funcionales	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	6000	50.72%	X	
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del	Infraestructura pública	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	4500	38.04%	X	

municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).										
Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	Infraestructura pública	Meta= población beneficiaria / población año base * 100	2024	11829	100.00%	4500	38.04%	X		

Plan Operativo Multianual (POM) 2025-2029

10. PRODUCTO								11. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES)			
No. Orden	10.1 Producto Competencia Propia	10.2 Producto Competencia delegada	10.3 Unidad de Medida	10.4 Meta física del Producto para período 2025-2029	10.5 Meta financiera del Producto para período 2025-2029 (Q.-)	10.6 responsable del cumplimiento de meta del producto	10.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto	11.1 Nombre de la intervención (proyecto o actividad)	11.2 Código SNIP	11.3 Código SMIP	11.4 Unidad de Medida
1		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	6897	Q1,400,000.00	MSPAS	Municipalidad	APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341373	967	Persona
2		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	27588	Q7,147,140.00	MSPAS	Municipalidad	APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2026 AL 2029 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Persona
3		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Documento	1	Q27,435.31	MSPAS	Municipalidad	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA	68052	526	Documento
4		Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	29360	Q1,400,000.00	PGN	Municipalidad	APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341379	968	Persona

5		Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	117440	Q7,147,140.00	PGN	Municipalidad	APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2026 AL 2029 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Persona
6		Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población	Persona	5258	Q1,500,000.00	BCVB	Municipalidad	APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341380	969	Persona
7		Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población	Persona	21032	Q7,657,650.00	BCVB	Municipalidad	APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2026 AL 2029, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Persona
8		Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	10895	Q400,000.00	PGN	Municipalidad	CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341397	970	Persona
9		Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	43580	Q2,042,040.00	PGN	Municipalidad	CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2026 AL 2029 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Persona
10		Ampliación, construcción y mejoramiento carreteras terciarias	m2	60000	Q18,996,000.00	CIV	Municipalidad	MEJORAMIENTO CALLE(S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	351916	979	m2
11		Ampliación, construcción y mejoramiento carreteras terciarias	m2	67000	Q23,993,746.00	CIV	Municipalidad	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE PALENCIA	N/A	N/A	m2

12		Mejoramiento de caminos rurales	Documento	1	Q106,489.92	CIV	Municipalidad	CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA.	64983	559	Documento
13		Programas de Educación y Seguridad Vial	Persona	5000	Q1,650,000.00	MINGOB	Municipalidad	APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341382	971	Persona
14		Programas de Educación y Seguridad Vial	Persona	20000	Q8,423,415.00	MINGOB	Municipalidad	APOYO SERVICIOS DE POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2026 AL 2029, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Persona
15		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	Persona	5845	Q2,500,000.00	MCD	Municipalidad	APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341386	972	Persona
16		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	Persona	23380	Q12,762,750.00	MCD	Municipalidad	APOYO A LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2026 AL 2029, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Persona
17	Áreas municipales reforestadas o conservadas		Hectárea	12	Q750,000.00	Municipalidad	Municipalidad	FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341398	973	Hectárea

18	Áreas municipales reforestadas o conservadas		Hectárea	48	Q3,828,825.00	Municipalidad	Municipalidad	FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 AL 2029, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	Hectárea
19	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		metro	12000	Q4,800,000.00	Municipalidad	Municipalidad	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341400	974	metro
20	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		metro	48000	Q24,504,480.00	Municipalidad	Municipalidad	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	metro
21	Familias con servicios de alcantarillado		Familia	7000	Q1,600,000.00	Municipalidad	Municipalidad	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341402	975	familia
22	Familias con servicios de alcantarillado		Familia	28000	Q8,168,160.00	Municipalidad	Municipalidad	SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2026 AL 2029, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	familia
23	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		Familia	7000	Q11,789,000.00	Municipalidad	Municipalidad	SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341405	976	familia

24	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		Familia	21700	Q59,928,768.90	Municipalidad	Municipalidad	SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2026 AL 2029 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	familia
25	Áreas con ordenamiento vial		km	120	Q5,500,000.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341376	977	km
26	Áreas con ordenamiento vial		km	480	Q28,078,050.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2026 AL 2029 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	km
27	Áreas con ordenamiento vial		M2	1400	Q2,600,000.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PÚBLICAS CON MANTENIMIENTOS, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341410	978	m2
28	Áreas con ordenamiento vial		M2	5600	Q13,273,260.00	Municipalidad	Municipalidad	APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PÚBLICAS CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2026 AL 2029, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	N/A	N/A	m2

12. Programación multianual intervenciones											
2025		2026		2027		2028		2029		12.2 Total Meta Física Multianual	12.3 Total Meta financiera Multianual
Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera		
6897	Q 1,400,000.00									6897	Q 1,400,000.00
		6897	Q 1,540,000.00	6897	Q 1,694,000.00	6897	Q 1,863,400.00	6897	Q 2,049,740.00	27588	Q 7,147,140.00
1	Q27,435.31									1	Q 27,435.31
29360	Q1,400,000.00									29360	Q 1,400,000.00
		29360	Q 1,540,000.00	29360	Q 1,694,000.00	29360	Q 1,863,400.00	29360	Q 2,049,740.00	117440	Q 7,147,140.00
5258	Q1,500,000.00									5258	Q 1,500,000.00
		5258	Q 1,650,000.00	5258	Q 1,815,000.00	5258	Q 1,996,500.00	5258	Q 2,196,150.00	21032	Q 7,657,650.00
10895	Q400,000.00									10895	Q 400,000.00
		10895	Q 440,000.00	10895	Q 484,000.00	10895	Q 532,400.00	10895	Q 585,640.00	43580	Q 2,042,040.00
30000	Q9,498,000.00	30000	Q 9,498,000.00							60000	Q 18,996,000.00
				20000	Q 7,001,788.00	22000	Q 8,057,544.00	25000	Q 8,934,414.00	67000	Q 23,993,746.00
1	Q106,489.92									1	Q 106,489.92
5000	Q1,650,000.00									5000	Q 1,650,000.00
		5000	Q 1,815,000.00	5000	Q 1,996,500.00	5000	Q 2,196,150.00	5000	Q 2,415,765.00	20000	Q 8,423,415.00
5845	Q2,500,000.00									5845	Q 2,500,000.00
		5845	Q 2,750,000.00	5845	Q 3,025,000.00	5845	Q 3,327,500.00	5845	Q 3,660,250.00	23380	Q 12,762,750.00
12	Q750,000.00									12	Q 750,000.00
		12	Q 825,000.00	12	Q 907,500.00	12	Q 998,250.00	12	Q 1,098,075.00	48	Q 3,828,825.00
12000	Q4,800,000.00									12000	Q 4,800,000.00
		12000	Q 5,280,000.00	12000	Q 5,808,000.00	12000	Q 6,388,800.00	12000	Q 7,027,680.00	48000	Q 24,504,480.00
7000	Q1,600,000.00									7000	Q 1,600,000.00
		7000	Q 1,760,000.00	7000	Q 1,936,000.00	7000	Q 2,129,600.00	7000	Q 2,342,560.00	28000	Q 8,168,160.00
7000	Q11,789,000.00									7000	Q 11,789,000.00
		7000	Q 12,912,900.00	7000	Q 14,204,190.00	7000	Q 15,624,609.00	7000	Q 17,187,069.90	21700	Q 59,928,768.90
120	Q5,500,000.00									120	Q 5,500,000.00

		120	Q 6,050,000.0 0	120	Q 6,655,000.0 0	120	Q 7,320,500.00	120	Q 8,052,550.0 0	480	Q 28,078,050.00
1400	Q2,600,000.0 0									1400	Q 2,600,000.00
		1400	Q 2,860,000.0 0	1400	Q 3,146,000.0 0	1400	Q 3,460,600.0 0	1400	Q 3,806,660.0 0	5600	Q 13,273,260.00

Plan Operativo Anual (POA) 2025

1) Resultado Municipal			2) Programa Presupuestario	
1.1 Resultado PDM_OT al 2032	1.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado)	1.3 Resultado PEI definido para el periodo 2025 - 2029	2.1 Programa Presupuestario	2.2 Subprograma
Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Educación escolar de primaria
Para el 2032, se ha mantenido en 105.86 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 105.86% en el 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 108 puntos porcentuales la atención en educación de nivel primario incluyendo alimentación escolar, a niños en el municipio de Palencia (De 111.58% en el 2023 a 108% en el 2029)	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Educación escolar de primaria
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	No aplica	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de bienestar social para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	34- Protección de los derechos de la familia	Sin subprograma
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención por emergencias a través de los bomberos municipales a la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	25. Servicios de emergencia	Sin subprograma

Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la atención en programas de salud preventiva en clínicas municipales, programas de bienestar social y protección a la Mujer, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	No aplica	Para el 2029 se ha mantenido en 100 puntos porcentuales los programas de protección para las mujeres del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	34. Protección de los derechos de la familia	Sin subprograma
Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	No aplica	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	32. Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	Sin subprograma
Para el año 2032, ha incrementado en 8.57 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 61.51% al año 2032)	No aplica	Para el año 2029, ha incrementado en 6.87 puntos porcentuales la infraestructura vial en el municipio de Palencia. (De 52.94% en el año 2013 a 59.80% al año 2029)	32. Desarrollo de la infraestructura vial terciaria	Sin subprograma
Para el 2032, se ha disminuido en 90 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 6 en 2032).	No aplica	Para el 2029, se ha disminuido en 60 puntos porcentuales la seguridad vial (con la implementación de planes y programas de educación y seguridad vial) para la población del municipio de Palencia (de 56 en 2024 a 23 en 2029).	17. Seguridad integral	3. Disminución de hechos de tránsito
Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales en programas de prevención contra la violencia, a través de actividades culturales, deportivas y recreativas, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	31. Fomento al deporte y a la creación	Sin subprograma
Para el 2032, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido los 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las áreas verdes del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	18. Ambiente y Recursos Naturales
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de agua potable para las familias del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el mantenimiento de las líneas de drenaje para la población del Municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico
Para el año 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de	No aplica	Para el año 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el ornato, urbanismo y mantenimiento de	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico

áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032)		áreas públicas municipales, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029)		
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales la cobertura de mantenimiento en calles de terracería del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
Para el 2032, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2032).	No aplica	Para el 2029, se ha mantenido en 100 puntos porcentuales el remozamiento y mantenimiento de la infraestructura pública, para la población del municipio de Palencia. (de 100% en 2024 a 100% en 2029).	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

3) Productos							
No.	3.1 Producto Competencia Propia	3.2 Producto Competencia delegada	3.3 Unidad de Medida	3.4 Meta física del producto para período 2025	3.5 Meta financiera del Producto para período 2025	3.6 responsable del cumplimiento de la meta del producto	3.7 Corresponsable del cumplimiento de la meta del producto
1		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Persona	6897	Q1,400,000.00	Municipalidad	MSPAS
2		Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	Documento	1	Q27,435.31	Municipalidad	MSPAS
3		Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	29360	Q1,400,000.00	Municipalidad	PGN
4		Servicios de emergencia Descripción: Servicios de emergencia proporcionados a la población	Persona	5258	Q1,500,000.00	Municipalidad	BCVB
5		Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad	Persona	10895	Q400,000.00	Municipalidad	PGN

6		Ampliación, construcción y mejoramiento carreteras terciarias	M2	30000	Q9,498,000.00	Municipalidad	CIV
7		Mejoramiento caminos rurales	Documento	1	Q106,489.92	Municipalidad	CIV
8		Programas de Educación y Seguridad Vial	Persona	5000	Q1,650,000.00	Municipalidad	MINGOB
9		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia.	Persona	5845	Q2,500,000.00	Municipalidad	MCD
10	Áreas municipales reforestadas o conservadas		Hectárea	12	Q750,000.00	Municipalidad	Municipalidad
11	Familias con servicios de agua apta para consumo humano		metro	12000	Q4,800,000.00	Municipalidad	Municipalidad
12	Familias con servicios de Drenajes		Familia	7000	Q1,600,000.00	Municipalidad	Municipalidad
13	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		Familia	7000	Q11,789,000.00	Municipalidad	Municipalidad
14	Áreas con ordenamiento vial		km	120	Q5,500,000.00	Municipalidad	Municipalidad
15	Áreas con ordenamiento vial		M2	1400	Q2,600,000.00	Municipalidad	Municipalidad
	Dirección y Coordinación	no aplica	Informe	12	Q19,179,074.77	Municipalidad	Municipalidad

4) Intervenciones (proyectos, actividades)					5) Meta de la intervención 2025							
					5.1 Met a física	5.2 Meta financiera (monto estimado Q.)	Programación Primer Cuatrimestre		Programación Segundo Cuatrimestre		Programación Tercer Cuatrimestre	
4.1 Nombre del Proyecto / Actividad	4.2 Código de gestión	4.3 SNIP	4.4 SMI P	4.5 Unidad de medida			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
APOYO A LA EDUCACION PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		341373	967	Persona	6897	Q1,400,000.00	2758	Q 560,000.00	2413	Q 490,000.00	1726	Q 350,000.00
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS TECOMATES, MUNICIPIO DE PALENCIA		68052	526	Documento	1	Q27,435.31	1	Q27,435.31				
APOYO A LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL BÁSICO PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		341379	968	Persona	29360	Q1,400,000.00	11744	Q 532,000.00	10276	Q 504,000.00	7340	Q 364,000.00
APOYO A LA SALUD CON SERVICIO DE BOMBEROS MUNICIPALES, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		341380	969	Persona	5258	Q1,500,000.00	2103	Q 600,000.00	1840	Q 525,000.00	1315	Q 375,000.00
CAPACITACION TALLER(ES) Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA MUJER PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		341397	970	Persona	10895	Q400,000.00	4358	Q 160,000.00	3813	Q 140,000.00	2724	Q 100,000.00
MEJORAMIENTO CALLE(S) CON PAVIMENTO ETAPA 3, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		351916	979	M2	30000	Q9,498,000.00	12000	Q 3,799,200.00	10500	Q 3,324,300.00	7500	Q 2,374,500.00

CONSTRUCCION CALLE PAVIMENTADA, ALDEA YERBABUENA, FASE 2, MUNICIPIO DE PALENCIA	64983	559	Documento	1	Q106,489.92	1	Q106,489.92				
APOYO SERVICIOS DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341382	971	Persona	5000	Q1,650,000.00	2000	Q660,000.00	1750	Q577,500.00	1250	Q412,500.00
APOYO A LA CULTURA , LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341386	972	Persona	5845	Q2,500,000.00	2338	Q1,000,000.00	2046	Q875,000.00	1461	Q625,000.00
FORESTACION REFORESTACION Y GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341398	973	Hectárea	12	Q750,000.00	5	Q300,000.00	4	Q262,500.00	3	Q187,500.00
SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341400	974	metro	12000	Q4,800,000.00	4800	Q1,920,000.00	4200	Q1,680,000.00	3000	Q1,200,000.00
SANEAMIENTO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE DRENAJES PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341402	975	Familia	7000	Q1,600,000.00	2800	Q640,000.00	2450	Q560,000.00	1750	Q400,000.00
SANEAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA	341405	976	Familia	7000	Q11,789,000.00	2800	Q4,715,600.00	2450	Q4,126,150.00	1750	Q2,947,250.00

APOYO CARRETERAS DE TERRACERIA CON MANTENIMIENTO, PARA EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		341376	977	Km	120	Q5,500,000.00	48	Q 2,200,000.00	42	Q 1,925,000.00	30	Q 1,375,000.00
APOYO EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS PUBLICAS CON MANTENIMIENTOS, PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA		341410	978	M2	1400	Q2,600,000.00	560	Q 1,040,000.00	490	Q 910,000.00	350	Q 650,000.00
Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	no aplica	Evento	12	Q19,179,074.77	4	Q 7,671,629.91	4	Q 6,712,676.17	4	Q 4,794,768.69
Total meta financiera anual de las Intervenciones						Q64,700,000.00						

Aprobación del PEI (2025-2029), POM (2025-2029) POA (2025)



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

El Infrascrito Secretario Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro No. **L2 62,703** de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice -----

ACTA NÚMERO 103-2024: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día viernes trece de diciembre de dos mil veinticuatro (13/12/2024); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Oswaldo Pérez Guevara** y los Concejales del Primero al Séptimo en su orden: **Ramiro Tercero Aquino**, **José Ovidio Itzep Montenegro**, **Nery Guillermo Sanuncini Garrido**, **José Arturo Lemus Alvizures**, **Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana**, **Juan de Jesús Osorio Gómez** y **Walfred Orlando Franco Canté**; así también se encuentra presente el Secretario Municipal **Edgar René Cardona Pantaleón**. Siendo las siete horas con tres minutos se procedió como sigue:

DECIMO PRIMERO: Se dio a conocer el Oficio **DMP-I-JPAR-gmlm-839-2024**, de fecha 11 de diciembre de 2024, presentado por el Ingeniero **José Pablo Alvizures Rodríguez**, Director Municipal de Planificación, por medio del cual remite para su aprobación el **Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029**, **Plan Estratégico Institucional -PEI-** y el **Plan Operativo Anual -POA-** para el año 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto 12-2002 Código Municipal y Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. El Concejo Municipal, enterado del contenido del citado oficio, de conformidad a la información adjunta y en el uso de las facultades conferidas por los artículos 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República, 3, 9, 33, 35, 53, 68, 69, 70, 96, 97, 98, 103, 111, 113, 119, 121, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 135, 142 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, 2, 4, 8, 12, 17, 20, 21, 40, 43, 46, 47, 51 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, 16 y 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, Acuerdo 09-03 Normas Generales de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas y al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, MAFIM, Acuerdo Ministerial 86-2015 del Ministerio de Finanzas Públicas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:** I) **APROBAR** el **Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029**, **Plan Estratégico Institucional -PEI-** y el **Plan Operativo Anual -POA-** para el año 2025, presentado el Ingeniero **José Pablo Alvizures Rodríguez**, Director Municipal de Planificación. II) **Certifíquese** y **Notifíquese** para los efectos consiguientes. -----

VIGÉSIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con siete minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero Municipal, ilegible Oswaldo Pérez Guevara; Síndico Segundo Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejal Primero Municipal, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo Municipal, ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero Municipal, ilegible José Arturo Lemus Alvizures; Concejal Cuarto Municipal, ilegible Carlos Rodolfo Herrera Lorenzana; Concejal Quinto Municipal, ilegible Juan de Jesús Osorio Gómez; Concejal Sexto Municipal, ilegible Walfred Orlando Franco Canté; Concejal Séptimo Municipal, ilegible Edgar René Cardona Pantaleón; Secretario Municipal, están los sellos respectivos. -----

Se extiende la presente en Palencia el día diez de enero del año dos mil veinticinco.

Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

Siría Xiomara Avadillo Reyes
Copió y confrontó oficial I